



**AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO GRADO/MÁSTER**  
**Extensión máxima recomendada 30-35 páginas**

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada y Universidad de Málaga
ID Ministerio.	4315694
Denominación del título.	<i>Máster Universitario en Estudios Superiores de Lengua Española</i>
Curso académico de implantación.	2010
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	<i>Presencial</i>
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	
Centro o Centros donde se imparte el título.	<i>Escuela Internacional de Posgrado Facultad de Filosofía y Letras; Facultad de Filosofía y Letras</i>
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	<i>Universidad de Granada y Universidad de Málaga</i>
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	Universidad de Granada y Universidad de Málaga
En su caso, estructuras curriculares específicas.	
Web del título.	<a href="https://masteres.ugr.es/lengua/">https://masteres.ugr.es/lengua/</a> <a href="https://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/info/140633/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/">https://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/info/140633/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/</a>

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres”](#) propuesto por la DEVA para el Seguimiento de Títulos de Grado, Máster y Doctorado.



## DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### 1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo.

La información contenida en la web del título Máster en Estudios Superiores de Lengua Española (<https://masteres.ugr.es/lengua/>) es completa y actualizada y contiene la siguiente información:

Y contiene toda la información relativa a las características del título, en concreto (<https://masteres.ugr.es/lengua/informacion/presentacion>)

- Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta. <https://masteres.ugr.es/lengua/informacion/presentacion> <https://www.uma.es/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/>
- Menciones del título de Máster <https://masteres.ugr.es/lengua/informacion/presentacion>; <https://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/info/140633/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/> <https://www.uma.es/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/>
- Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida y virtual) <https://masteres.ugr.es/lengua/informacion/presentacion> <https://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/info/140633/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/> <https://www.uma.es/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/>
- Número total de créditos <https://masteres.ugr.es/lengua/informacion/presentacion> <https://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/info/140633/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/> <https://www.uma.es/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/>
- Idioma o idiomas de impartición <https://masteres.ugr.es/lengua/informacion/presentacion> <https://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/info/140633/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/> <https://www.uma.es/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/>
- Número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada una de los centros/universidades en las que se imparte el título <https://masteres.ugr.es/lengua/estudiantes/preinscripcion-matriculacion> , <https://www.uma.es/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/> <https://www.uma.es/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/>
- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes <https://masteres.ugr.es/lengua/estudiantes/acceso-admision>; <https://www.uma.es/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/cms/menu/acceso/acceso-y-admision/> <https://www.uma.es/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/cms/menu/acceso/acceso-y-admision/>
- Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos <https://masteres.ugr.es/lengua/estudiantes/acceso-admision> ; <https://www.uma.es/secretaria-general-uma/info/142341/nor1-grmu-reglamento-42023-sobre-reconocimientos-de-estudios-o-actividades-y-de-la-experiencia-profesional-o-laboral-efectos-de-la-obtencion-de-titulos-universitarios-oficiales/>
- Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida <https://masteres.ugr.es/lengua/estudiantes/movilidad> <https://www.uma.es/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/cms/menu/plan-de-estudios/movilidad/>
- Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas. <https://masteres.ugr.es/lengua/estudiantes/acceso-admision> <https://www.uma.es/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/cms/menu/acceso/acceso-y-admision/>

La web del título también cuenta con toda la información relativa al desarrollo operativo del título, y en concreto con:

- Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios <https://masteres.ugr.es/lengua/docencia/plan-estudios> <https://www.uma.es/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/cms/menu/plan-de-estudios/>
- Número de créditos ECTS(<https://masteres.ugr.es/lengua/docencia/plan-estudios>); <https://www.uma.es/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/cms/menu/plan-de-estudios/>
- Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas) <https://masteres.ugr.es/lengua/docencia/plan-estudios> <https://www.uma.es/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/cms/menu/plan-de-estudios/>
- Información sobre los TFM; <https://masteres.ugr.es/lengua/docencia/trabajo-fin-master> <https://www.uma.es/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/cms/menu/plan-de-estudios/tfm/acto-de-defensa-tfm/>
- Organización temporal <https://masteres.ugr.es/lengua/docencia/horarios-calendarios> [https://www.uma.es/media/files/ESLE - Horario2023-24estructura2023.pdf](https://www.uma.es/media/files/ESLE_-_Horario2023-24estructura2023.pdf)
- Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina <https://masteres.ugr.es/lengua/docencia/plan-estudios>; <https://www.uma.es/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/cms/menu/plan-de-estudios/>
- Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias); recursos humanos necesarios y disponibles <https://masteres.ugr.es/lengua/docencia/profesorado>; (Universidad de Málaga: ver aplicación inferior: <https://www.uma.es/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/>)
- Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas) <https://masteres.ugr.es/lengua/docencia/horarios-calendarios>; <https://www.uma.es/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/> <https://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/cms/base/ver/base/content/42220/calidad/>

Así mismo en la web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado. <https://masteres.ugr.es/lengua/estudiantes/salidas-profesionales> <https://www.uma.es/secretaria-general-uma/info/136278/nor1-ralu-reglamento-42020-de-29-de-octubre-de-la-universidad-de-malaga-sobre-practicas-externas/>

La [Oficina Web de la UGR](#) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc. para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet. En la Universidad de Málaga también existe un espacio dedicado a la accesibilidad que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.uma.es/cms/base/ver/base/content/6928/accesibilidad/>

## **1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, PTGAS).**

En la web del título se hacen público los resultados de satisfacción del estudiantado, del profesorado y del personal técnico de gestión y de administración y servicios con la titulación (en adelante PTGAS), así como los principales datos y resultados del título, tal y como se puede ver en el siguiente enlace <https://masteres.ugr.es/lengua/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores>

En relación con los resultados de satisfacción con el título de los egresados y empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada. El [procedimiento de recogida](#) se ha realizado y los datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas en 2021 (promociones 2019/20 y 2018/19) y en 2022 para la promoción del 2020/21 son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de “Estudios de Opinión”. Y también, se hacen públicos en la web del Máster.

Concretamente, en la web del Máster de la Universidad de Granada, esta información aparece en el siguiente enlace:

<https://masteres.ugr.es/lengua/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores>

En la Universidad de Málaga, la información se presenta en la página de inicio del Máster, en el siguiente enlace:

<https://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/info/140633/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola>

### **1.3. La institución pública el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.**

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad (en adelante SGIC), donde figuran los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado. Hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del TFM, en el cual se hace pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad del título:

<https://masteres.ugr.es/lengua/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>

- Memoria verificada y en su caso modificada, y los informes externos de verificación <https://masteres.ugr.es/lengua/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>
- Responsables del SGC <https://masteres.ugr.es/lengua/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia>
- Comisión de Garantía Interna de Calidad: Composición y Reglamento <https://masteres.ugr.es/lengua/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia>  
[https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref\\_fichero=92b81d05-f18a-4ced-baeb-03d7106c93d2](https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=92b81d05-f18a-4ced-baeb-03d7106c93d2) <https://www.uma.es/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/cms/menu/informacion/comision-academica/>
- Sistema de Garantía de Calidad y relación de actas y acuerdos <https://masteres.ugr.es/lengua/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos>  
Ver datos en tabla inferior <https://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/info/140633/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola>
- Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación <https://masteres.ugr.es/lengua/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>  
Ver datos en tabla inferior: <https://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/info/140633/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola>
- Procedimientos del SGC <https://masteres.ugr.es/lengua/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad>

- Ver datos en tabla inferior <https://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/info/140633/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola>
- Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC  
<https://masteres.ugr.es/lengua/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>  
Universidad de Málaga (ver datos en tabla inferior): <https://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/info/140633/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola>
  - Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo  
<https://masteres.ugr.es/lengua/estudiantes/preinscripcion-matriculacion>
  - Normativa de acceso y admisión. <https://masteres.ugr.es/lengua/estudiantes/acceso-admision>  
<https://www.uma.es/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/cms/menu/acceso/acceso-y-admision/>
  - Normativa de permanencia <https://masteres.ugr.es/lengua/permanencia>  
<https://www.uma.es/cms/base/ver/section/document/9145/normas-de-permanencia/>
  - Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos  
<https://masteres.ugr.es/lengua/estudiantes/acceso-admision>  
<https://www.uma.es/secretaria-general-uma/info/142341/nor1-grmu-reglamento-42023-sobre-reconocimientos-de-estudios-o-actividades-y-de-la-experiencia-profesional-o-laboral-efectos-de-la-obtencion-de-titulos-universitarios-oficiales/>
  - Normativa de movilidad <https://masteres.ugr.es/lengua/estudiantes/movilidad>  
<https://www.uma.es/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/cms/menu/plan-de-estudios/movilidad/>
  - Normativa de evaluación <https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/examenes.pdf>  
<https://www.uma.es/media/files/NORMATIVA REGULADORA DE LOS PROCESOS DE EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES 3w2ACx0.pdf>
  - Normativa de elaboración y defensa de Trabajos Fin de Máster (TFM)  
<https://masteres.ugr.es/lengua/docencia/trabajo-fin-master>  
[https://www.uma.es/media/files/Reglamento\\_TFM\\_-\\_modificado\\_21-7-2020\\_YmtpKF9.pdf](https://www.uma.es/media/files/Reglamento_TFM_-_modificado_21-7-2020_YmtpKF9.pdf)
  - Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación  
<https://masteres.ugr.es/lengua/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>
  - Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación  
<https://masteres.ugr.es/lengua/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>  
Universidad de Málaga: ver datos en tabla inferior <https://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/info/140633/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola>
  - Plan de mejora del título <https://masteres.ugr.es/lengua/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>  
Ver datos en tabla inferior <https://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/info/140633/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola>

#### 1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

En la Universidad de Granada, como se observa en la tabla 1.1. del Anexo 3 (cuadro de mandos), durante los últimos 5 cursos académicos el grado de satisfacción del estudiantado del Máster ha aumentado considerablemente. Hasta el 2021-2022 la valoración media del estudiantado era menor de 4 puntos (estaba entre una media de 3,40 y 3,74). Sin embargo, en las últimas encuestas la media de satisfacción es más elevada (4,31). Esto puede deberse al cambio de la página web (que se ha adaptado a las nuevas

versiones de la Universidad de Granada) y, también, a la redistribución de la información que se ha hecho para mejorar la accesibilidad. En general, en los últimos cursos académicos el grado de satisfacción también ha sido positivo, con una media de 3,82 puntos.

En la Universidad de Málaga, por otra parte, la media de satisfacción del estudiantado con la información pública disponible es inferior a la media de la Universidad de Granada desde el curso académico 2018-2018 (3,38) y también el 2018-2019 (3) y el 2020-2021 (3,25). Aunque si bien es cierto que, según creemos, la información publicada en la página web es completa y suficiente, quizás la plataforma no es realmente amigable para el estudiantado. De hecho, una de las propuestas de mejora del Máster en la Universidad de Málaga es el cambio de la página web, aunque no depende del Máster, sino de la propia Universidad. Por otra parte, y en cuanto a este indicador, la media de satisfacción del profesorado, según los datos del curso académico 2020-2021 es de 3,70.

## **CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

### **2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad**

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantes, PTGAS y otros agentes externos.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento es público y está disponible en el siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/lengua/sites/master/lengua/public/SISTEMA%20GARANTI%CC%81A%20DE%20CALIDAD%20ESLE.pdf>

La Comisión de Garantía Interna de la calidad del Máster, teniendo en cuenta la normativa de la Universidad de Granada y más específicamente la del Máster ESLE, está compuesta por el coordinador del Máster, un miembro del equipo de dirección de la EIP, un miembro del PTGAS vinculado con la gestión del Máster, un estudiante del Máster y un mínimo de 2 profesores del Máster. En cada curso académico esta Comisión se actualiza, sobre todo teniendo en cuenta el estudiante del Máster. En el curso académico 2020-2021, se cambió la responsabilidad de la coordinación del Máster, que pasó de Esteban Montoro del Arco a Elena Fernández de Molina (coordinadora actual). Asimismo, se reorganizó la comisión del Máster: Marcin Sosinski continúa como secretario de la comisión, y Antonio Manjón y Carmen Ávila como vocales. Esteban Montoro es, actualmente, vocal del Máster. Asimismo, desde el año 2021, cambió la figura del miembro del PTGAS vinculado a la gestión administrativa: actualmente el responsable es Víctor Vélez.

Para realizar un seguimiento de la calidad del Máster, la comisión valora cada curso académico las distintas guías docentes de las asignaturas (y las aprueba para que se puedan implantar en cada curso académico). Asimismo, se valoran y comentan los indicadores (ver cuadro de mandos, anexo 3) para constatar que la planificación del máster y la evaluación que hacen los distintos agentes implicados es adecuada. Para ello se utiliza la herramienta del “gestor documental”, en donde la Universidad de Granada ofrece información detallada de todos los aspectos relevantes del Máster.

Además, en todo momento los acuerdos de las reuniones se publican en la página web del Máster para que se comprueben todos los aspectos tratados por la comisión: <https://masteres.ugr.es/lengua/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos>

Por otra parte, es necesario mencionar que, para favorecer también la comunicación y la evaluación conjunta de la titulación, la coordinación de la Universidad de Málaga y de la Universidad de Granada están en contacto constantemente para informar de los cambios y novedades que afectan al Máster. Al inicio de curso se realizan distintas reuniones para hablar sobre algunas cuestiones de admisión de estudiantes y evaluación de las solicitudes. Asimismo, también hay un contacto directo para tratar cuestiones sobre los cambios en las comisiones. De hecho, durante el curso académico 2022-2023 se mantuvo un intenso contacto entre los coordinadores y el profesorado del máster, dado que se realizó la modificación del máster en la que estuvieron todos implicados, bien por cuestiones de modificaciones específicas de asignaturas, o bien por cambios generales en algunos apartados de las materias. En este sentido, se puede afirmar que todo el profesorado está implicado y muy dedicado al buen funcionamiento de la titulación en las dos sedes.

## **2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.**

El Título cuenta con un SGIC que favorece su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora.

Entre los aspectos incluidos en el SGIC se encuentran:

- Enseñanza, profesorado y supervisión (tutela y dirección).
- Resultados del Título.
- Programas de movilidad.
- Inserción laboral de los/las egresados/as.
- Satisfacción de los colectivos implicados en el título.
- Sugerencias y reclamaciones.
- Difusión del Programa, su desarrollo y resultados.

El último cambio incorporado en el SGIC fue la incorporación de un nuevo procedimiento para la documentación y seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

Asimismo, en su apartado 4 se establecen los criterios y procedimientos para la suspensión temporal o definitiva del título y garantizar los derechos de los doctorandos con el fin de que puedan terminar el programa suspendido.

En caso de títulos interuniversitarios, se asegura la coordinación entre Universidades, así como se cuenta con un convenio de colaboración donde se especifica qué sistema de garantía de calidad es de aplicación al título, sin que quepa aceptar más de un sistema de garantía de calidad para un título.

Concretamente, en el Máster de Estudios Superiores de Lengua Española existe un convenio entre la Universidad de Granada y la Universidad de Málaga. En el citado convenio se especifica, concretamente, que “La coordinación administrativa del programa corresponderá a la Universidad de Granada, que ejercerá la representación y las funciones previstas en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad”. Toda la información relacionada con el convenio entre la Universidad de Málaga y la Universidad de Granada sobre este convenio está publicada en el siguiente enlace: [https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres\\_oficiales/2023-modificas/estudios-superiores-de-lengua-espaaola/convenio\\_estudiossuperioresdelenguaspaniola/](https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/2023-modificas/estudios-superiores-de-lengua-espaaola/convenio_estudiossuperioresdelenguaspaniola/)! Donde, además, se especifican las

labores y funciones de cada universidad y la organización y las normas de aplicación del máster en cada sede.

### **2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.**

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio título como las variables, fuentes de información y las herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del título.

Tal y como se indica en el propio SGIC del título, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el “Cuestionario de satisfacción” el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del PTGAS y anual para el estudiantado. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

En la Universidad de Granada, la participación del estudiantado, del profesorado y del personal de administración y servicios son los siguientes (ver datos en el Anexo 3. Cuadro de mandos, tabla 2.1):

Según los resultados, la evolución de la participación del estudiantado es positiva: en los primeros tres cursos académicos (en el periodo 2018-2021) la participación fue escasa, pero en el curso 2021-2022 y en el 2022-2023 la participación aumentó considerablemente (258% y 159% respectivamente). Hasta ahora la participación ha sido en línea, pero este año la coordinadora del Máster realizará las encuestas de satisfacción al estudiantado en clase para que se mejore aún más la participación.

En la Universidad de Málaga los resultados son similares. Además, para incentivar aún más la participación del alumnado, del profesorado y del PTGAS se ha establecido una acción de mejora específica cuyo objetivo es aumentar de manera significativa la participación de todos los agentes y estamentos involucrados.

En relación con el procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de egresados y empleadores, tal y como se ha indicado en el apartado 1.2 de este autoinforme, actualmente se ha llevado a cabo el procedimiento de recogida de la información de los egresados y empleadores, estando disponibles los datos en la web del título, y en el Observatorio de Empleo de la Universidad de Granada.

### **2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se deben especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.**

El plan de mejora del título es el resultado de la revisión que se realiza junto con la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación o renovación de la acreditación del título. Este debe tener en cuenta las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, y las acciones de mejora deben alcanzar

la consecución de los objetivos propuestos. El título cuenta así mismo con un histórico del plan de mejora.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del título, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el título para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del mismo y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones y aspectos a subsanar de los procesos de renovación de la acreditación.

En la página web del título, se hace público, el “plan de mejora” del curso académico en vigor, donde aparecen las acciones de mejora que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso y el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejora definidas en el título: <https://masteres.ugr.es/lengua/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora> <https://www.uma.es/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/> (consultar espacio inferior y pestaña “acciones de mejora”)

En cada acción de mejora se recogen los indicadores que permiten realizar el seguimiento de las mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma.

- Difusión de las líneas de investigación del Máster (SGC-P02-015364). En el mes de noviembre, desde hace dos cursos académicos, se están realizando reuniones con el estudiantado del máster para que el profesorado explique sus líneas de investigación de cara a la elección de la tutorización de los Trabajos Fin de Máster.
- Mejorar la participación del estudiantado en los cuestionarios de satisfacción con la actuación docente en aquellos títulos en los que el porcentaje de participación sea bajo (RA-R-017759). En los últimos años ha aumentado la participación en los cuestionarios de satisfacción. Sin embargo, por ejemplo, en el curso académico 2023-2024 la coordinación del Máster realizará las encuestas de forma presencial para que, de esta forma, se asegure una mayor participación.
- Reunión con el estudiantado sobre las salidas profesionales del Máster (SGC-P05-018468). En curso académico 2023-2024 está prevista una sesión con profesorado externo e interno que explicará al estudiantado las posibles salidas profesionales del máster.
- Reunión inicial con el estudiantado y el profesorado del Máster (SGC-P02-018467). Desde el curso académico 2021-2022 se están realizando reuniones iniciales con el estudiantado y el profesorado para presentar el Máster e informar de las cuestiones más relevantes. En la Universidad de Málaga, estas reuniones también se han puesto en práctica, y se realizan cada año con los estudiantes al inicio del curso de forma presencial.
- Impulsar la movilidad internacional en los másteres universitarios RA-R-016371. Actualmente, desde el Vicerrectorado de Internacionalización y desde la Escuela Oficial de Posgrado se están realizando acciones de movilidad internacional. De hecho, hay reuniones informativas para estudiantes que son de interés para el estudiantado del Máster, reflejándose en su asistencia a las mismas.
- Realizar una modificación del nivel de idioma para el acceso al Máster universitario SGC-P06-018464. Esta acción de mejora se completará en el curso académico 2024-2025, cuando se hará efectiva totalmente la modificación del Máster. En este caso, el estudiantado tendrá que aportar un C1 de español. Este cambio está incluido en una propuesta de mejora (SGC-P06-018464) (ver anexo 2).
- Modificación de requisitos de acceso del alumnado (SGC-P06-015362). Esta propuesta, realizada en el año 2020, se completará en el curso académico 2024-2025, cuando se hará efectiva

totalmente la modificación del máster. En la nueva modalidad de acceso se dará prioridad alta al estudiantado de Filología Hispánica y se modificará la prioridad de otros grupos que, aunque tienen una alta presencia en el Máster (estudiantes de Educación, por ejemplo), no tienen las competencias para poder lograr los objetivos del título.

- Valorar la oportunidad y definir (si procede) el procedimiento para publicar el CV del profesorado de la UGR implicado en la titulación (SGC-P08-017747). Esta acción de mejora se ha desarrollado mediante la actualización de la página web del Máster. Si el estudiante hace clic en el profesor de cada asignatura, accede a la página web de la Universidad, en donde aparece, también, su CV asociado.

### **CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

#### **3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.**

El diseño del título actual debe corresponderse con la última versión de la memoria verificada o en su caso en su última modificación. De hecho, en el curso académico 2022-2023 se realizó una modificación del título en el que se incluyeron algunos cambios en el acceso al Máster:

1. Modificación de preferencia de titulaciones con acceso al Máster (se ha dado preferencia alta únicamente al estudiantado con formación en Filología Hispánica siguiendo el perfil de ingreso del máster; otros grados y licenciaturas se han incluido con preferencia media-baja según la afinidad con la titulación).
2. Modificación de criterios de acceso para estudiantes cuya lengua materna no es el español: hasta la modificación debían acreditar un B2 de español; actualmente tienen que acreditar un C1 de español.
3. Modificación de resultados del proceso de Formación y aprendizaje teniendo en cuenta conocimientos o contenidos, habilidades y destrezas y competencias.
4. Supresión de algunas materias del Máster en la Universidad de Málaga (“Las tradiciones discursivas: rasgos de la oralidad”, “Contenidos, destrezas y estrategias de la Enseñanza de ELE” y “Filología Textual”). Se han dado de alta otras asignaturas como: “Psicolingüística aplicada a los estudios del español”, “El español en red: la comunicación mediada por ordenador” e “Integración sociolingüística de la población hispanoamericana España”.
5. Se han modificado la denominación de algunas asignaturas y Terminología, Lexicografía y diccionarios “Sintaxis de dependencias en español”, “La variación del español de los Siglos de Oro”, “La estandarización del español: aspectos historiográficos” y “La lengua y la cultura: la influencia de los factores contextuales en el uso de la lengua” por otros como: “Terminología, neología y traducción”, “Problemas de gramática del español actual”, “La variación del español: del español clásico al español moderno”. “Historia del español: el cambio morfosintáctico”, “El español en contextos de migración”. Algunas de estas materias también han modificado parcialmente los contenidos.

Las modificaciones anteriormente descritas benefician a la titulación y, de hecho, son relevantes para solventar algunas acciones de mejora que se proponían ya en el Informe para la renovación de la acreditación del año 2020:

- Se recomienda analizar la posibilidad de realizar cambios en el plan de estudios debido a los cambios producidos en el profesorado: puntos de modificación 4 y 5.

Además, con la modificación del título se han solventado otras cuestiones propuestas en el Plan de mejora, como la modificación de los criterios de acceso de los estudiantes, que en el próximo curso

tendrán que acreditar un nivel C1 de español (punto 2). Además, y atendiendo a las propuestas del profesorado y también del estudiantado del título, en este curso académico se priorizará el acceso de estudiantes graduados/as en Filología Hispánica para asegurar, de esta forma, el grado de especialización en el máster.

Para ello el título dispone de la siguiente información:

Memoria verificada: <https://oficinavirtual.ugr.es/ConectaDocumenta/verDocumento.jsp>

Memoria modificada: <https://oficinavirtual.ugr.es/ConectaDocumenta/verDocumento.jsp>

Informes de seguimiento (ACCUA):

[https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref\\_fichero=c3a6188b-f123-414d-849b-f2c02e952f8e](https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=c3a6188b-f123-414d-849b-f2c02e952f8e)

Actas Comisión de Garantía de la Calidad: <https://masteres.ugr.es/lengua/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos>

Guías docentes: <https://masteres.ugr.es/lengua/docencia/plan-estudios>

**a. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.**

La enseñanza del Máster es presencial, tal y como se indica tanto en la memoria verificada del título como en la modificación realizada y publicada en el mes de julio de 2023.

**b. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:**

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.

- Normativa de gestión de los TFM (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).

- En su caso, complementos formativos.

- Normas de permanencia.

En el Máster se aplican de manera ajustada el reconocimiento de créditos y convalidaciones siguiendo la normativa vigente. En los últimos dos cursos académicos, por ejemplo, se han reconocido favorablemente créditos a varios estudiantes que previamente habían realizado algunas asignaturas en el Máster ELE (adscrito a la Universidad de Granada). A partir de un informe detallado, y teniendo en cuenta el programa de las asignaturas que se quieren convalidar y también las competencias y habilidades adquiridas, se han aceptado o no las convalidaciones solicitadas por los estudiantes. De una forma similar se ha realizado en la Universidad de Málaga teniendo en cuenta algunas asignaturas de másteres afines a la titulación.

Asimismo, la gestión de los TFM se realiza de una forma ágil y organizada. Por una parte, el estudiantado tiene acceso a las líneas de investigación del Máster y, también, un listado del profesorado que trabaja en cada una de ellas: <https://masteres.ugr.es/lengua/investigacion/lineas> <https://www.uma.es/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/> (comprobar en el espacio inferior, en la pestaña “profesorado”).

Además, en los dos últimos cursos académicos, en el mes de noviembre se realiza una reunión con el profesorado del Máster y el estudiantado en la que el profesorado expone sus líneas de trabajo y la oferta de TFM. Los plazos y la organización de selección de tutores/as, los plazos de entrega de los Trabajos Fin de Máster y las fechas de defensa se publican al inicio de cada curso académico tras la reunión de la Comisión Académica del Máster:

<https://masteres.ugr.es/lengua/docencia/trabajo-fin-master>

[https://www.uma.es/media/files/Reglamento\\_TFM\\_-\\_modificado\\_21-7-2020\\_YmtpKF9.pdf](https://www.uma.es/media/files/Reglamento_TFM_-_modificado_21-7-2020_YmtpKF9.pdf)

Por último, el estudiantado tiene acceso a las normas de permanencia del título, y es conocedor de las posibilidades que tiene para realizar el máster y, también, los posibles problemas que tiene al no responder ante estas normas. No obstante, en el máster hay un nivel de finalización de estudios bastante alto, por lo que el estudiantado no suele encontrarse con problemas relacionados con la permanencia.

**c. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.**

Teniendo en cuenta los datos de la tabla 3.2. incluida en el Anexo 3, en la Universidad de Granada el número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada (40). De hecho, el número de estudiantes matriculados en todos los cursos académicos es superior a 40 excepto en el curso 2021-2022 y en el 2018-2019. En el curso académico 2022-2023 se matricularon 45 estudiantes, de los cuales 40 son del Máster ESLE y 5 de ellos son del doble Máster ESLE+ Máster MAES. Los perfiles del estudiantado de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma. En todos los casos, los estudiantes han accedido al máster a partir de titulaciones asociadas al mismo y, también, en el caso de los criterios lingüísticos, han certificado un nivel de español B2.

En la Universidad de Málaga, el número de estudiantes es adecuado (al menos 15 estudiantes por curso académico). En el curso académico 2018-2019 se matricularon 29 estudiantes; en 2019-2020, 38. En el curso académico 2020-2021 se matricularon 25 estudiantes y en el curso académico 2021-2022, 18.

Asimismo, tanto en la Universidad de Granada como en la Universidad de Málaga el perfil de acceso así como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación y los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso han de resultar adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título, tal y como se detalla en la información de la página web:

<https://masteres.ugr.es/lengua/estudiantes/acceso-admision>

[https://www.uma.es/master-](https://www.uma.es/master-estudios-superiores-de-lengua-espanola/cms/menu/acceso/acceso-y-admision/)

[estudios-superiores-de-lengua-espanola/cms/menu/acceso/acceso-y-admision/](https://www.uma.es/master-estudios-superiores-de-lengua-espanola/cms/menu/acceso/acceso-y-admision/)

Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

En el máster ESLE durante el curso académico 2022-2023 se matricularon 14 estudiantes extranjeros: 1 italiana, un estudiante de EEUU, una estudiante rusa y 11 estudiantes procedentes de China.

**d. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje sean asumidos por el estudiantado.**

En la Universidad de Granada, la coordinación del título se realiza teniendo en cuenta los distintos agentes que lo componen: tanto la comisión de calidad y la comisión académica tienen reuniones periódicas que permiten una actualización constante de la titulación y un conocimiento compartido en todo momento de los problemas y cuestiones relativas al máster. Con la comisión de calidad y la comisión académica del máster se realizan, al menos, 4 reuniones en cada curso académico: una reunión al inicio de curso para comentar aspectos generales del nuevo curso académico y, también, problemas generados en las primeras semanas; otra reunión en el mes de octubre para organizar los plazos y periodos de entrega de los Trabajos Fin de Máster para que los estudiantes tengan la información disponible en la web; otra reunión en el mes de marzo-abril para comentar aspectos generales del

máster y una última reunión en junio-julio para comentar aspectos del curso académico que han pasado y para plantear aspectos del curso siguiente (guías docentes, horarios etc.).

Por otra parte, en cuanto a las reuniones con el estudiantado, se realizan al menos 3 a lo largo del curso: la primera es el primer día de clase, en la cual se explica el funcionamiento del máster, la organización temporal y algunos aspectos relevantes sobre la evaluación de las asignaturas y TFM. En el mes de noviembre se realiza una reunión con la coordinación y, también, con el profesorado para que los docentes del máster expliquen sus líneas de investigación de cara a la elección de temas de TFM a partir del mes de enero. Finalmente, en el mes de febrero se realiza una reunión de revisión del título.

En la Universidad de Málaga (UMA) las reuniones de planificación y organización académica son similares a las expresadas en relación con la coordinación en la UGR. El coordinador académico fomenta la comunicación constante entre el profesorado a través de reuniones periódicas y continuas de coordinación docente en tres momentos de la planificación y el desarrollo académico: durante la planificación de la guía docente de cada asignatura, durante el desarrollo de la asignatura y al final de cada semestre para analizar los resultados y posibles mejoras. Tales reuniones de coordinación han servido también para adecuar los objetivos de las asignaturas a la temporalización, de manera que la finalidad de diseñar objetivos realistas ha sido posible. Estas reuniones han servido para revisar anualmente el volumen de trabajo de las asignaturas y, cuando ha sido necesario, corregirlo para conseguir que la cantidad de trabajo a realizar por el alumnado estuviese perfectamente acotada/especificada en el proyecto docente con el fin de evitar sobrecargas innecesarias.

Además, las reuniones con el estudiantado son también periódicas: al principio del curso para presentar el Máster y dar la bienvenida al alumnado de nuevo ingreso. Además, en esta reunión inicial se explica el funcionamiento del máster, la organización temporal y algunos aspectos relevantes sobre la evaluación de las asignaturas y el desarrollo del TFM. En el mes de enero se mantiene una segunda reunión de organización de tutorizaciones de TFM en la que participa el claustro de profesores y el alumnado.

En cuanto a la coordinación interuniversitaria, la relación entre las dos universidades es estrecha. En todo momento se realiza seguimiento de los procesos y cambios de los másteres en las dos sedes. Ejemplo de ello es la correspondencia que se ha tenido, de forma periódica, para realizar la última modificación del máster (en julio de 2023), en la que han participado de forma activa los coordinadores de las dos sedes. Gracias a las propuestas de las dos partes se ha podido mejorar significativamente el máster, y se ha propuesto un modelo de docencia y de acceso más específico y adecuado.

## DIMENSIÓN 2: RECURSOS

### CRITERIO 4: PROFESORADO

#### **4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.**

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones, concretamente con la modificación que se realizó en julio de 2023. Como se puede comprobar en las tablas 4.1. y 4.2. del anexo 3, el profesorado permanente es similar en todos los cursos académicos y, también, el número de doctores. Aunque si bien es cierto que debido a la reestructuración de la plantilla docente en los últimos cursos académicos el número de profesores catedráticos de Universidad es menor (desde el curso 2019-2020 a 2022-2023 se ha pasado de 5 a 3 catedráticos), el profesorado permanente del Máster se mantiene en los últimos cursos (hay 9 profesores titulares), y el número de profesores permanentes (contratos doctores) también ha aumentado de 3 a 4.

En Málaga, en el curso académico 2021-2022 el 76,92% del profesorado es funcionario. Se advierte una disminución del profesorado funcionario con respecto a cursos académicos anteriores (91,67% en 2018-2019; 2019-2020) quizás por la reorganización de la docencia en esta sede. Actualmente, como docentes del título en la UMA hay 3 catedráticos de Universidad, 7 profesores titulares, 1 profesor contratado doctor y 1 profesor ayudante doctor.

Por otra parte, en la Universidad de Granada hay 4 profesores externos procedentes de otras universidades que se encargan de impartir 1 crédito en algunas asignaturas. Estos profesores son expertos en las materias en las que imparten la docencia, como en Historiografía lingüística, Contextos de migración o Geografía lingüística, entre otros.

Como evidencia asociada a este apartado de la guía de ACCUA se aporta la siguiente información en acceso restringido.

#### **4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación con el número del alumnado.**

El personal académico que actualmente forma parte del Máster es suficiente y su dedicación es adecuada desde el punto de vista académico. Cada docente del Máster tiene, como máximo, 4 créditos en el título (solo aquellos que imparten dos asignaturas compartidas), y las materias en la que imparten docencia están estrechamente relacionadas con sus líneas de investigación. Asimismo, es necesario indicar que las materias del Máster, en general, son impartidas por un solo docente (en la Universidad de Málaga, concretamente, cada asignatura la imparte un solo profesor). Solo en casos excepcionales, sobre todo para permitir la entrada de nuevo profesorado al Máster, algunas asignaturas son compartidas por dos docentes. No obstante, la distribución de créditos y de carga docente es equilibrada.

Por otra parte, el número de horas dedicadas a las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir destrezas y competencias de cada materia. De hecho, en todas las materias se realizan clases teóricas y prácticas que permiten al estudiantado trabajar de forma práctica en el aula.

#### **4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada**

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del DOCENTIA-UGR. En el pasado mes de marzo se publicó la primera convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado. No obstante, y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021 el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.

La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la UCIP la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único cuestionario aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.

La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de los y las responsables académicos de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.



La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente (en adelante, Plan FIDO) responde al compromiso de esta Universidad por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado. Ya se han llevado a cabo tres ediciones de este Plan (2016-2018, 2018-2020, 2020-2022) respondiendo a las necesidades de formación e innovación del profesorado de la UGR.

Relación de cursos de formación realizados por el profesorado del título.		
Curso Académico	Convocatoria	Núm. asistentes
2018/2019	SEGURIDAD TIC EN EL TELETRABAJO	1
2019/2020	DISEÑAR LA FORMACIÓN EN UN ENTORNO ONLINE (2ª edición)	1
2019/2020	ENGLISH FOR ACADEMIC PURPOSES (2ª edición)	1
2019/2020	FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XIV EDICIÓN	2
2019/2020	FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XV EDICIÓN	1
2019/2020	INNOVACIÓN JUGANDO CON EL PENSAMIENTO CREATIVO	1
2019/2020	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	2
2019/2020	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	3
2020/2021	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	1
2021/2022	FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XVI EDICIÓN	1
2021/2022	FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XVIII EDICIÓN	1
2021/2022	MAQUETACIÓN DE MATERIALES DOCENTES CON EXE-LEARNING	1
2021/2022	PRESENTACIONES EFICACES PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO (3ª edición)	1
2021/2022	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	2
2021/2022	X Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos	4
2022/2023	INTRODUCCIÓN AL DISEÑO DE LA FORMACIÓN ONLINE (2ª edición)	1
2019/2020	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	1
2020/2021	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	1
2021/2022	FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XVIII EDICIÓN	1
2021/2022	MAQUETACIÓN DE MATERIALES DOCENTES CON EXE-LEARNING	1
2021/2022	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	2
2022/2023	INTRODUCCIÓN AL DISEÑO DE LA FORMACIÓN ONLINE (2ª edición)	1

Tabla 1. Cursos de innovación y formación docente.

Según los resultados de la participación del profesorado del Máster en el Plan FIDO, en cada curso académico hay un porcentaje alto de participación del profesorado tanto en actividades de innovación como en programas de capacitación docente. En concreto, 9, 8 y 8 docentes han participado en actividades de innovación en los cursos académicos 2018/2019, 2019/2020, 2020/2021 respectivamente) y 4 docentes han participado en el programa de capacitación docente de la UGR, en el que se incluyen distintos cursos de formación para la docencia. Asimismo, también se ha participado en cursos sobre gamificación en el aula o, por ejemplo (y sobre todo durante los cursos en los que la docencia se desarrolló online), actividades sobre enseñanza virtual.

**2. Relación de los Proyectos de Innovación Docente realizados por el profesorado que imparte el título**

CURSO	PROYECTO	PARTIC.
2018-2019	ACCEDER A LA ESTADÍSTICA SIN LIMITACIONES: UN ENTORNO VIRTUAL DE AUTOAPRENDIZAJE DE LA ESTADÍSTICA. (CONTINUACIÓN II)	1
2018-2019	INTRODUCCIÓN A LA ESCRITURA ACADÉMICA EN EL ÁMBITO DE LA FILOLOGÍA HISPÁNICA / PRIMEROS ACERCAMIENTOS A LA ESCRITURA ACADÉMICA PARA ESTUDIANTES DEL GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA	5
2018-2019	LA CORRECCIÓN ORTOGRAFICA Y DE ESTILO: ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO	3
2019-2020	ACCEDER A LA ESTADÍSTICA SIN LIMITACIONES: UN ENTORNO VIRTUAL DE AUTOAPRENDIZAJE DE LA ESTADÍSTICA. (CONTINUACIÓN III)	1
2019-2020	INTRODUCCIÓN A LA ESCRITURA ACADÉMICA EN EL ÁMBITO DE LA FILOLOGÍA HISPÁNICA / PRIMEROS ACERCAMIENTOS A LA ESCRITURA ACADÉMICA PARA ESTUDIANTES DEL GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA	7
2020-2021	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ENTORNO VIRTUAL INCLUSIVO PARA EL AUTOAPRENDIZAJE DE LA ESTADÍSTICA	1
2020-2021	LAS VARIETADES DEL ESPAÑOL EN LA CLASE INVERTIDA: UN OER PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES	7

Tabla 2. Títulos de proyectos de innovación docente en el que ha participado el profesorado del Máster.

A partir de los datos de la tabla 2, en la que se detallan los proyectos de innovación docente en los que ha participado el profesorado del Máster, se puede afirmar que el profesorado ha estado muy implicado en los procesos de innovación docente y, de forma progresiva, ha participado activamente en proyectos sobre escritura académica (muy relacionado con el Máster) o, por ejemplo, el trabajo con las variedades del español en la clase invertida (en el máster hay módulo específico sobre la investigación sobre variedades del español).

Indicador	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22
IN23_ % de profesores con evaluación docente			8,33 %	8,33 %	
IN23_Número de profesores evaluados positivamente con DOCENTIA o similar			1	1	
IN24_ % Profesores que han realizado cursos de formación	23,08 %	15,38 %	41,67 %	33,33 %	15,38 %
IN24_Profesores que han realizado cursos de formación	3	2	5	4	2
IN25_ % Profesores que participan en Proyectos de Innovación Educativa *					
IN25_Profesores que participan en Proyectos de Innovación Educativa *					
IN26 % Profesores doctores	100,00 %	92,31 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
IN26 Profesores doctores	13	12	12	12	12
IN27_Nivel de Satisfacción del Estudiante con la coordinación del profesorado	2,78	2,00		2,00	

Tabla 3. Indicadores de cursos de formación realizados por el profesorado de la Universidad de Málaga.

En la Universidad de Málaga (ver tabla 3), según los indicadores que aparecen publicados en su página web, el profesorado ha participado en cursos de formación en los últimos años de forma sistemática. Se observa una mayor participación en este tipo de actividades en los cursos académicos 2019-2020 (5) y 2020-2021 (4), lo cual revela un interés del profesorado por la formación. Los datos actualizados de cada curso académico y también los demás indicadores se pueden ver en la siguiente página web: <https://www.uma.es/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/>

#### 4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM

En la Universidad de Granada, en la página web del Máster hay un espacio detallado específicamente para que el estudiantado pueda tener información sobre los TFM: <https://masteres.ugr.es/lengua/docencia/trabajo-fin-master>

Como se comprueba en esta página, hay una tabla en la que se especifican los plazos y los trámites que deben hacer los estudiantes a lo largo del curso para poder presentar su TFM. Asimismo, se detallan los tribunales del Máster de cada curso académico.

Al inicio de la página aparece información general sobre las convocatorias de cada curso académico y, además, se informa al estudiantado sobre la elección de tutores/as.

Atendiendo a las prescripciones y requisitos que desde la Escuela Internacional de Posgrado (EIP) se estipulan para que un/a profesor/a imparta docencia en Máster, en este Título, la totalidad de profesorado cumple esas prescripciones y están capacitados para impartir docencia y dirigir, también, Trabajos Fin de Máster. No hay profesorado externo dedicado a esta parte del Máster. Por último, a partir del curso académico 2020-2021 se modificó el proceso de selección para la elección de tutores/tutoras de TFM por parte del estudiantado. En cursos anteriores este podía solicitar ser tutorizado por algún miembro del Máster desde el inicio de curso. Sin embargo, esto conllevaba una consecuencia inevitable: el profesorado de las últimas asignaturas, generalmente, no tenían asignados TFM. Además, los estudiantes no tenían posibilidad de opción a largo plazo y no conocían todas las líneas de investigación ni tampoco a los profesores. A partir del curso académico 2020-2021 las propuestas para la dirección de TFM se hicieron a partir de febrero, una vez terminadas las clases. Esto ha permitido que los estudiantes tengan más posibilidades para elegir la tutorización.

Asimismo, en la Universidad de Málaga existe una normativa en la que se indica la planificación del desarrollo del Trabajo Fin de Máster, los criterios de selección de tutorización y, también, de evaluación. La información detallada se puede encontrar en el siguiente enlace:

[https://www.uma.es/media/files/Reglamento\\_TFM\\_-\\_modificado\\_21-7-2020\\_YmtpKF9.pdf](https://www.uma.es/media/files/Reglamento_TFM_-_modificado_21-7-2020_YmtpKF9.pdf)

#### **4.5. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.**

En la Universidad de Granada, teniendo en cuenta los indicadores de la tabla 4.6 del cuadro de mandos (ver anexo 3 de esta memoria), la valoración que el estudiantado hace del profesorado del Máster es satisfactoria. De hecho, se advierte un crecimiento de la satisfacción del estudiantado desde el curso académico 2018-2019 hasta la actualidad. Si se comprueba la tabla 4.6, la puntuación de la valoración global ha aumentado en los últimos años significativamente (de 3,78 de media en el año 2018-2019 actualmente se valora con una media de 4,438 sobre un máximo de 5). Asimismo, algunos parámetros como la planificación de la docencia también han tenido una valoración muy positiva en los cursos académicos 2018-2019 y 2019-2020 (4,22 y 4,02 respectivamente) pero, en los dos últimos cursos, los estudiantes han aumentado su satisfacción hasta un 4,58. También son representativas las buenas valoraciones que el alumnado hace sobre el ambiente en clase (en todos los cursos académicos la media supera los 4 puntos, pero en los últimos años parece que existe una mejor valoración) y, también, sobre las competencias docentes, que en los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023 ha aumentado hasta en 0,4 puntos de media.

Estas valoraciones tan positivas en los últimos cursos académicos son el resultado de esfuerzos por parte del profesorado en la organización de sus asignaturas de máster. De hecho, creemos que la renovación de algunos docentes también ha permitido tener una mayor implicación en algunas materias, algo que está representado, sin duda, en los datos recogidos en las valoraciones de los estudiantes.

Indicador	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22
IN27_Nivel de Satisfacción del Estudiante con la coordinación del profesorado	2,78	3,00		3,00	
IN28_Nivel de Satisfacción del Estudiante con la información pública web	3,39	3,00		3,25	
IN29_Nivel de Satisfacción del Estudiante apoyo a la formación (seminarios, talleres, charlas, etc.)	3,56	5,00	5,00	3,50	
IN30_Satisfacción del estudiante con el cumplimiento de la planificación (P2 y 1 CANP)	4,42	4,63	4,96	4,70	4,70
IN31_Satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación (P11 y 12 CANP)	4,36	4,54	4,95	4,57	4,73

Tabla 4. Satisfacción del estudiantado con el profesorado en la Universidad de Málaga.

En Málaga, el nivel de satisfacción del estudiantado con el profesorado del Máster tiene una media de 3,25 en el curso académico 2020-2021, una valoración ligeramente superior, por ejemplo, a la que se propone en el año 2018-2019. No obstante, es necesario advertir que, en algunos indicadores como la planificación de la docencia y la evaluación las valoraciones sí son muy positivas. De hecho, en los últimos cursos académicos presentan una media de 4,70 y 4,73 respectivamente. Estas medias se mantienen, generalmente, a lo largo de todos los cursos académicos, tal y como se advierte en la tabla 4.

#### **4.6. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.**

Según los datos de la tabla 6.4. del anexo 3, en la Universidad de Granada, en el curso académico 2021-2022, el grado de satisfacción del profesorado ha aumentado considerablemente con respecto al curso académico anterior, de un 3,31 a 4,11. Desde la coordinación del Máster en la Universidad de Granada se ha intentado mantener al profesorado al tanto de todas las novedades y los posibles cambios que se han producido durante el curso. Asimismo, es necesario advertir que se ha tenido muy en cuenta la coordinación, también, con los responsables del Máster en la Universidad de Málaga; dado que se ha cambiado la coordinación del máster en este curso académico, se han mantenido varias reuniones con el nuevo coordinador para hacer un seguimiento compartido del máster.

En el caso de la Universidad de Málaga, solo disponemos datos referidos al curso académico 2020/2021 en el que el nivel de satisfacción del profesorado con la titulación era de 3,70 [<https://www.uma.es/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/>]. Está prevista la implementación de un plan de mejora para incentivar la participación del profesorado de la Universidad de Málaga en las encuestas de satisfacción.

### **CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**

**5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.**

Como se puede comprobar en la tabla 5.1. del anexo 3, en la Universidad de Granada, el Máster cuenta con aulas adecuadas y convenientemente equipadas según el tamaño del grupo y las metodologías docentes. El Máster se ha desarrollado, en los últimos cursos académicos (desde 2018-2021, en el Espacio V Centenario, que dispone de aulas suficientes para acoger a los estudiantes). Sin embargo, teniendo en cuenta los comentarios del estudiantado y la valoración que hicieron en el curso académico 2021-2022 (3,50 de media), se intentó cambiar la docencia a la Facultad de Filosofía y Letras. Desde el curso académico 2022-2023 la docencia del Máster se realiza en la Facultad de Letras de lunes a jueves; los viernes se imparte en un aula del V Centenario (en la Facultad de Filosofía y Letras hay problemas con los espacios docentes). Este cambio parece que ha favorecido la valoración de los estudiantes, que valoran este espacio con un 3,74 de media.

En la Universidad de Málaga, por otra parte, aunque solo hay datos del curso académico 2019-2020, se valora con una media máxima (5 puntos) los espacios de trabajo (ver valoraciones en el enlace: <https://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/info/140633/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/>)

Por otra parte, en Granada, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con bibliotecas (la biblioteca general y una biblioteca nueva, en el antiguo edificio de musicología) y salas de estudio adecuadas en donde el estudiantado puede trabajar y estudiar y, también, puede encontrar bibliografía especializada de las asignaturas del Máster. Asimismo, la Universidad de Granada cuenta con una gran base de datos de revistas especializadas en Lengua española y Lingüística de la que los estudiantes del Máster pueden beneficiarse. En la Universidad de Málaga, los indicadores de satisfacción del estudiantado en el año 2019-2020 también revelan una satisfacción muy positiva con este apartado (5 puntos de media, sobre 5).

Asimismo, tanto en la Universidad de Granada como en la Universidad de Málaga, los estudiantes cuentan con una plataforma virtual de ayuda a la docencia con la que el profesorado puede interactuar con ellos, de forma síncrona y asíncrona. Es un espacio donde se realizan evaluaciones, se suben materiales de clase y materiales adicionales, así como prácticas y enlaces de interés.

Por último, y teniendo en cuenta la opinión del profesorado y la valoración que hacen de los espacios docentes, parece que en los dos cursos académicos de los que tenemos referencia (2020-2021 y 2021-2022) (ver tabla 5.1. del anexo 3) el profesorado ha evaluado positivamente las infraestructuras, con una media un poco superior en 2021-2022 (4,37).

**5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.**

El máster ESLE no es un título en el que el estudiantado de la universidad elija, generalmente, la movilidad. Existen convenios docentes con otras universidades, y también existe la posibilidad de que el estudiantado se acoja a programas de movilidad como ERASMUS+. De hecho, en los últimos cursos académicos varios estudiantes han estado interesados y, por ejemplo, una alumna el año pasado fue a hacer un ERASMUS prácticas en el Instituto Cervantes en Italia. Otros estudiantes también están interesados en este curso académico. Esta falta de participación del estudiantado del Máster (aunque se anima siempre a que realicen actividades internacionales) influye en las valoraciones que se hacen sobre los programas de movilidad (ver tabla 5.2. del anexo 3). No obstante, y teniendo en cuenta la experiencia de los últimos años, parece que existe una mayor intención de participar en programas de movilidad por parte del estudiantado.

### DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.**

En la Universidad de Granada existe una correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES 3 (ver tabla de los resultados globales por curso académico en la tabla 6.1. del anexo 3). En los últimos cinco cursos académicos el índice de suspensos es menor de un 0,1%; el número de estudiantes con la calificación de aprobado ha disminuido (de un 21,52% del curso 2018-2019 ha pasado a un 10,76%) pero ha aumentado significativamente la calificación de notable (en

el curso académico 2022-2023 es de un 44,8%). Esto revela una mayor especialización en el proceso formativo.

**6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.**

Tanto en las asignaturas vinculadas a la Universidad de Granada como en las adscritas a la Universidad de Málaga, las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos. Asimismo, existe una relación directa entre la metodología y los sistemas de evaluación de cada asignatura y la aplicación efectiva en el aula. De hecho, hay que tener en cuenta que en los cursos académicos 2019-2020 y 2020-2021 estas metodologías y evaluaciones tuvieron que modificarse debido a las medidas del COVID-19 y, en todo momento, se pudieron obtener resultados realmente positivos.

En cuanto a la elaboración y defensa de los TFM, existen criterios detallados que permiten al estudiantado tener una guía para ponerlo en práctica:

[https://masteres.ugr.es/lengua/sites/master/lengua/public/ficheros/DOCUMENTOS/ESLE\\_TFM\\_Pautas.pdf](https://masteres.ugr.es/lengua/sites/master/lengua/public/ficheros/DOCUMENTOS/ESLE_TFM_Pautas.pdf)

[https://www.uma.es/media/files/Reglamento\\_TFM\\_-\\_modificado\\_21-7-2020\\_YmtpKF9.pdf](https://www.uma.es/media/files/Reglamento_TFM_-_modificado_21-7-2020_YmtpKF9.pdf)

Asimismo, el estudiantado conoce los criterios de asignación de los TFM y los plazos de realización:

<https://masteres.ugr.es/lengua/docencia/trabajo-fin-master> <https://www.uma.es/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/cms/menu/plan-de-estudios/tfm/acto-de-defensa-tfm/>.

Además, existen sistemas de evaluación que garantizan una evaluación homogénea y adecuada del TFM y que los estudiantes pueden descargar. Por ejemplo, en la siguiente página web aparece la rúbrica de evaluación actualizada cada año académico: <https://masteres.ugr.es/lengua/docencia/trabajo-fin-master>

A lo largo de los últimos cursos académicos se comprueba que no hay estudiantes suspensos en los Trabajos Fin de Máster del Máster ESLE en la Universidad de Granada. La mayoría han obtenido la calificación de notable y sobresaliente (ver tabla 6.2. del anexo 3). En la Universidad de Málaga, en cambio, hay un mayor porcentaje de estudiantes no presentados, aunque las calificaciones, en general, son también representativas: la mayoría de los presentados alcanzan la calificación de notable y sobresaliente (ver gráfico 1).

Resultado/s de la/s asignatura/as

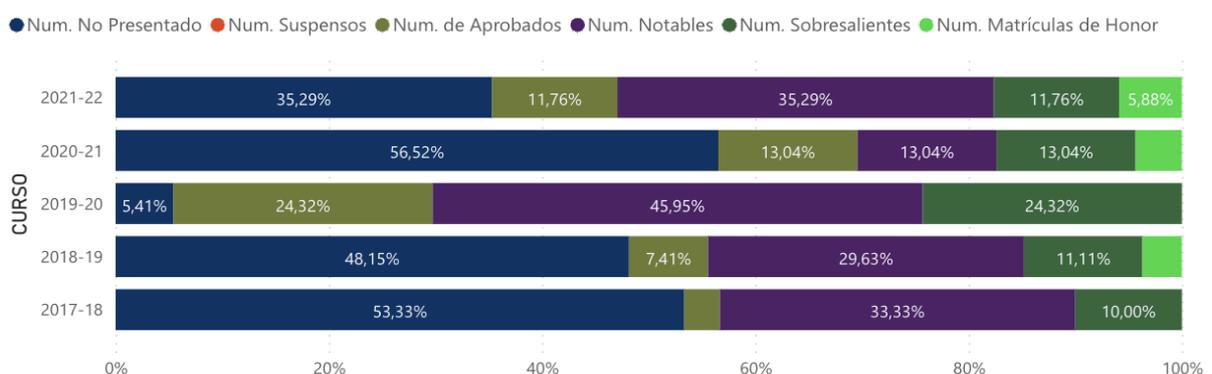


Gráfico 1. Resultados y calificaciones de los Trabajos Fin de Máster en la Universidad de Málaga.

### 6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los indicadores académicos globales sobre la evaluación son coherentes con las previsiones globales del Máster. Como se comprueba en la tabla 6.3. del anexo 3, la tasa de graduación del Máster es bastante alta por curso académico (con un porcentaje de entre un 83,85% y un 87,50% en último curso académico evaluado, el 2022-2023). El Máster es realizado en 1,02 años.

Si se tienen en cuenta los valores relacionados con las calificaciones globales por curso académico (ver tabla 6.1. anexo 3), la mayoría del estudiantado tiene una calificación de un notable (por ejemplo, en los cursos académicos 2019-2020; 2020-2021 y 2022-2023). En torno a un 25% obtiene una calificación de sobresaliente.

Por último, es necesario añadir que, igualmente, en las calificaciones globales de los TFM por curso académico se advierte una calificación bastante elevada, aumentando la nota media considerablemente en los últimos años.

### 6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo.

El título dispone de los siguientes datos para conocer la satisfacción del profesorado en relación con el programa formativo (ver tabla 6.4. del anexo 3):

Durante el periodo evaluado, y según los datos de encuestas de evaluación de la titulación, el grado de satisfacción global del estudiantado ha aumentado considerablemente durante estos cursos académicos. Creemos que esta valoración se ha visto favorecida por las nuevas propuestas de horarios, el cambio de la sede en la que se imparten las clases (del V Centenario se imparten en la facultad de Filosofía y Letras), la entrada de nuevos docentes para impartir las asignaturas y, también, la especialización del profesorado que ya estaba en el máster. Si valoramos la dimensión de valoración global del máster (ítem criterio), se han ido aumentando las valoraciones del título desde un 4,08 en el curso académico 2019-2020, a un 4,44 en el curso 2022-2023.

	Título		Título		Título		Título	
	$\bar{X}$	$\sigma$	$\bar{X}$	$\sigma$	$\bar{X}$	$\sigma$	$\bar{X}$	$\sigma$
Dimensión 1	4,02	1,26	4,38	1,16	4,58	0,84	4,59	0,91
Dimensión 2	3,88	1,40	4,09	1,39	4,40	1,00	4,42	1,02
Dimensión 3	4,00	1,35	4,19	1,33	4,48	0,97	4,58	0,94
Dimensión 4	3,96	1,48	4,07	1,43	4,51	0,98	4,41	0,98
Ítem Criterio	4,08	1,32	4,08	1,34	4,43	0,98	4,44	1,02
	2019-2020		2020-2021		2021-2022		2022-2023	

Imagen 1. Datos sobre la valoración del título desde el año 2019.



	Dimensión 1		Dimensión 2		Dimensión 3		Dimensión 4		Item Criterio		Participación (*)
	X̄	σ	X̄	σ	X̄	σ	X̄	σ	X̄	σ	
<b>DATOS GLOBALES DEL TÍTULO</b>	4,22	1,32	4,19	1,39	3,68	1,67	4,21	1,37	3,78	1,58	
<b>ASIGNATURA</b>	X̄	σ	X̄	σ	X̄	σ	X̄	σ	X̄	σ	
Avances en psicolingüística del español	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	2 / 30
Cuestiones de historiografía lingüística hispánica	3,75	1,6	4,16	1,3	3	1,67	4,16	1,6	3,33	2,08	3 / 31
El andaluz: variación y estándar (estudio sociolingüístico)	3,69	1,65	3,41	1,83	3	1,87	4	1,54	3	2	3 / 30
Estadística aplicada a la investigación en lengua española	5	0	5	0	3	2,3	5	0	5	0	2 / 31
Fraseología del español	5	0	4,93	0,25	4,5	1	5	0	5	0	2 / 32
La estandarización del español: aspectos historiográficos	3,91	1,44	4,04	1,42	3,5	1,76	3	1,89	2,66	2,08	3 / 30
La lengua y la cultura: la influencia de los factores contextuales en el uso de la lengua	4,87	0,35	4,87	0,34	5	0	5	0	5	0	3 / 30
La norma lingüística del español: tradición y modernidad	4,75	0,7	4,12	1,02	3	2,3	4	2	4	1,41	2 / 30
Lengua y cultura popular: variación léxica y etnográfica	3,73	1,53	3,62	1,69	3,8	1,64	3,5	1,77	3,25	1,7	4 / 30
Los corpus lingüísticos: aplicaciones	5	0	5	0	4,5	1	5	0	5	0	2 / 30
Metodología de la investigación en lengua española (sincronía)	4,5	1	4,5	0,53	4	1,41	4,5	0,7	4	0	1 / 31
Sintaxis de dependencias del español	4,75	0,46	4,81	0,54	5	0	4,75	0,5	5	0	2 / 30
Teoría y práctica lexicológica y lexicográfica del español	3,17	1,7	3,21	1,86	2,5	1,85	3,87	1,35	2,25	1,5	4 / 30

(\*) Total de encuestas válidas sobre el total de estudiantes con matrícula en dicha asignatura (sin tener en cuenta el grupo). En aquellos casos en que la docencia de un grupo esté encargada a más de un docente, el número de encuestas podrá ser superior al de matrículas.

### Imagen 2. Asignaturas evaluadas en el curso académico 2018-2019

El andaluz: variación y estándar (estudio sociolingüístico)	4,13	1,13	4,38	0,72	4,50	1,00	4,75	0,50	4,50	0,71	2 / 38
Estadística aplicada a la investigación en lengua española	4,00	1,20	3,56	1,26	3,00	0,00	3,75	1,89	3,50	0,71	2 / 37
La norma lingüística del español: tradición y modernidad	2,75	1,39	2,00	1,03	2,75	1,50	2,00	1,15	2,00	0,00	2 / 35
Lengua y cultura popular: variación léxica y etnográfica	4,25	0,50	3,63	0,52	4,50	0,71	2,50	0,71	4,00	0,00	1 / 36
Pragmática discursiva	4,94	0,25	5,00	0,00	5,00	0,00	4,88	0,35	5,00	0,00	4 / 37
Teoría y práctica lexicológica y lexicográfica del español	3,57	1,45	3,67	1,66	3,40	1,82	4,17	1,60	3,67	2,31	3 / 36

### Imagen 3. Asignaturas evaluadas en el curso académico 2019-2020

El andaluz: variación y estándar (estudio sociolingüístico)	4,65	0,91	4,72	0,79	4,85	0,38	4,88	0,34	4,75	0,46	8 / 36
Estadística aplicada a la investigación en lengua española	4,19	1,52	4,25	1,16	3,00	1,91	4,25	1,39	4,50	1,00	4 / 35
Fraseología del español	4,68	0,83	4,27	1,21	4,57	1,16	4,13	1,09	4,25	1,16	8 / 36
La estandarización del español: aspectos historiográficos	2,97	1,49	2,22	1,46	2,75	1,34	2,06	1,57	2,38	1,69	8 / 36
La norma lingüística del español: tradición y modernidad	4,29	1,13	3,82	1,41	3,83	1,40	3,79	1,59	3,83	1,27	12 / 37
Lengua y cultura popular: variación léxica y etnográfica	4,89	0,39	4,83	0,56	4,69	1,01	4,94	0,24	4,78	0,67	9 / 38
Los corpus lingüísticos: aplicaciones	4,79	0,59	4,70	0,46	4,75	0,45	4,36	1,21	4,17	1,60	6 / 36
Pragmática discursiva	5,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	3 / 37
Teoría y práctica lexicológica y lexicográfica del español	4,32	1,19	3,82	1,55	4,64	1,08	4,00	1,30	3,86	1,35	7 / 36

### Imagen 4. Asignaturas evaluadas en el curso académico 2020-2021

Avances en psicolingüística del español	4,24	1,26	3,85	1,45	3,93	1,62	4,29	1,36	3,78	1,64	9 / 25
Cuestiones de historiografía lingüística hispánica	4,10	1,24	3,72	1,41	4,00	1,30	3,64	1,56	3,65	1,46	17 / 25
El andaluz: variación y estándar (estudio sociolingüístico)	4,66	0,61	4,61	0,62	4,73	0,52	4,64	0,59	4,78	0,43	18 / 25
Frasología del español	4,14	1,27	3,95	1,36	4,14	1,35	3,90	1,54	3,80	1,37	15 / 24
La estandarización del español: aspectos historiográficos	4,61	0,77	4,55	0,82	4,43	1,04	4,61	0,79	4,53	0,77	19 / 24
La lengua y la cultura: la influencia de los factores contextuales en el uso de la lengua	4,58	0,78	4,53	0,99	4,79	0,50	4,63	0,85	4,53	0,83	15 / 24
La norma lingüística del español: tradición y modernidad	4,82	0,52	4,89	0,41	4,75	0,58	4,81	0,54	4,88	0,35	8 / 25
Lengua y cultura popular: variación léxica y etnográfica	4,38	0,84	4,16	0,97	4,30	1,10	4,43	0,86	4,27	0,80	15 / 24
Los corpus lingüísticos: aplicaciones	4,84	0,46	4,63	0,68	4,56	0,83	4,66	0,73	4,73	0,57	33 / 24
Metodología de la investigación en lengua española (sincronía)	4,61	0,70	4,44	0,93	4,35	0,89	4,73	0,72	4,38	1,04	13 / 24
Pragmática discursiva	4,94	0,24	4,90	0,33	4,96	0,20	4,88	0,43	4,92	0,28	13 / 24
Sintaxis de dependencias del español	4,77	0,54	4,45	0,84	4,71	0,74	4,84	0,45	4,63	0,81	16 / 24

**Imagen 5. Asignaturas evaluadas en el curso académico 2021-2022**

El andaluz: variación y estándar (estudio sociolingüístico)	4,89	0,31	4,80	0,43	4,88	0,33	4,69	0,75	4,81	0,51	21 / 40
Estadística aplicada a la investigación en lengua española	3,95	1,44	3,81	1,49	3,93	1,49	3,95	1,34	3,81	1,54	21 / 40
La norma lingüística del español: tradición y modernidad	4,72	0,50	4,45	0,73	4,73	0,55	4,41	0,85	4,64	0,67	11 / 41
Los corpus lingüísticos: aplicaciones	4,59	0,92	4,25	1,15	4,57	1,05	4,27	1,05	4,17	1,17	24 / 40
Metodología de la investigación en lengua española (sincronía)	4,81	0,47	4,79	0,46	4,82	0,39	4,74	0,57	4,82	0,39	17 / 42
Pragmática discursiva	4,91	0,39	4,88	0,38	4,94	0,25	4,81	0,40	4,88	0,35	8 / 40
Teoría y práctica lexicológica y lexicográfica del español	4,31	0,75	4,08	0,83	4,33	0,82	4,00	1,10	4,33	0,58	3 / 40

**Imagen 6. Asignaturas evaluadas en el curso académico 2022-2023**

Según los datos de las evaluaciones que se han hecho de las asignaturas durante el periodo evaluado (desde el año 2018 hasta el año 2023) se puede afirmar que la satisfacción que tiene el alumnado del máster ha mejorado a medida que han ido sucediendo estos años. De hecho, se advierten cambios significativos, primero, en la evaluación de la docencia: si bien es cierto que en el curso académico 2018-2019 la evaluación era muy escasa, durante los últimos años se advierte un creciente interés del estudiantado y también (y esto es muy importante) del profesorado en que evalúen la docencia de cada asignatura. En cuanto a los valores que se pueden comprobar en las imágenes 1, 2, 3, 4 y 5, se comprueba que ha habido cambios representativos: por ejemplo, en las asignaturas de La norma lingüística del español: tradición y modernidad o El andaluz: variación y estándar, que tenían una valoración incluso por debajo de 3 puntos, la valoración es mucho más positiva y, actualmente, son dos de las asignaturas mejor valoradas. En general, y como se observa en las imágenes, casi el 100% de las asignaturas del máster cuentan con una valoración media de más de 4 puntos en la actualidad, y creo que es una representación del cambio hacia mejor que se está produciendo en el título durante estos años.

## CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.**

El título cuenta con indicadores sobre la satisfacción con la orientación académica y profesional de los estudiantes. Como se puede comprobar en la tabla 7.1 del anexo 3, en el curso académico 2022-2023 las valoraciones que han hecho tanto el estudiantado como el profesorado sobre la orientación académica y profesional en el Máster han sido significativamente más satisfactorias. El estudiantado valora con una media de 3 puntos y 3,40 sobre un máximo de 5 puntos, el asesoramiento profesional y académico respectivamente; el profesorado lo valora con un 4,19. Estas medidas suponen un aumento de casi un punto por cada ítem. Por lo tanto, se podría afirmar que en el último curso académico la

orientación ha ido en buen camino. Es posible que esta valoración se realice por la jornada que se realizó con el estudiantado tanto en el mes de noviembre como en el mes de marzo para orientar tanto su trabajo fin de máster como para solventar dudas.

En la Universidad de Málaga el nivel de satisfacción del alumnado con la información referida a la orientación profesional y académica fue de 4 en el curso académico 20221-2022 y una media de 4,17 en el curso 2019-2020 [<https://www.uma.es/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/>]. Hay en marcha una acción de mejora para incentivar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción.

## **7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación**

En la Universidad de Granada, según los valores recopilados por los indicadores de empleabilidad desde el año 2018 al 2020 la tasa de inserción del alumnado después de realizar el Máster ha crecido exponencialmente desde un 37,5% a un 58,82%), unos datos que son muy satisfactorios desde el punto de vista académico y laboral.

En el caso de Málaga, no se dispone de datos referidos a este parámetro.

## **7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**

El título dispone de un procedimiento que permite revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario. De hecho, si se comprueban los datos de la tabla 7.2 del cuadro de mandos (Anexo 3), los indicadores de empleabilidad permiten comprobar que un gran número de estudiantes del Máster ha podido encontrar trabajo tras un año de egreso. Esto se comprueba, sobre todo, a partir de la promoción 2019-2020 y 2020-2021, en la que el 42,31% y el 58,82% respectivamente obtuvieron un empleo.

Los datos de que se disponen referidos a la Universidad de Málaga en relación a alumnado egresado advierten de una satisfacción elevada de este tipo de estudiante en relación a los parámetros analizados [<https://www.uma.es/master-en-estudios-superiores-de-lengua-espanola/>].

## **7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados**

Tal y como se ha comentado a lo largo de este autoinforme, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora (RA-RES-18184) encaminada a la recogida de información sobre la satisfacción tanto de las personas egresadas como de los empleadores de los distintos programas formativos de la Universidad de Granada. Como fruto de esta acción ya hemos obtenidos datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas para varias promociones tal y como hemos expuesto y analizado a lo largo de este autoinforme.

En relación con los estudios de opinión de los empleadores, actualmente se está desarrollando un proyecto colaborativo a nivel nacional por parte del grupo de trabajo de Empleo CRUE – Asuntos Estudiantiles, con la participación de 58 universidades y cuya finalidad es identificar la situación del mercado laboral de los titulados universitarios, identificando nuevos perfiles y aportar a las universidades la información para la renovación de la acreditación y seguimiento de los títulos universitarios.

A febrero de 2024, ya ha finalizado la fase de recogida de información a los empleadores y empresas en los distintos ámbitos laborales y se está en fase de análisis estadístico y explotación de datos, existiendo el compromiso de presentar el estudio a nivel nacional en el mes de junio de 2024.

En el acceso restringido se facilita información concreta sobre el Proyecto colaborativo de las universidades españolas “Estudio empleadores de tituladas y titulados universitarios”.

### 7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida

En la Universidad de Granada, el nivel de satisfacción de los egresados en los últimos cursos académicos difiere de, por ejemplo, el nivel de satisfacción del estudiantado. Como se observa en la tabla 7.1. del cuadro de mandos (anexo 3) en el curso académico 2021-2022 la media de satisfacción que de un 2,33 y en el último curso (2022-2023) la media descendió significativamente, con una media de 1,50. Realmente estos datos difieren de los resultados de otros grupos, como se ha indicado anteriormente, por lo que se debería hacer un estudio más exhaustivo para comprobar por qué hay una diferencia tan representativa en el estudiantado según el rol que ocupan en las encuestas de satisfacción del título. No obstante, es cierto que solo tenemos datos para promociones distintas, por lo que es pronto para ver tendencias en estos datos. Seguiremos de cerca estos índices para hacer una evaluación más completa en próximos informes.

### 7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Como se ha podido observar en este informe, el título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad. Si hacemos una revisión de todos los indicadores que se han analizado, se podrían enumerar algunas fortalezas del título que están cada vez más asentadas y que revelan, sin duda, una progresión positiva del Máster:

1. **Información pública disponible:** El cambio de la interfaz del Máster ha beneficiado el acceso a la información relevante. De hecho, aunque es cierto que el estudiantado del máster la valora dentro de la media (3,40), el profesorado la valora muy positivamente (4,01), con una puntuación mayor que otros años (en el curso académico 2020-2021 se valoró con un 3,74). Asimismo, la nueva página web organiza la información de una forma más accesible y más intuitiva. Creemos que la revisión que se hace en la sesión inicial con el alumnado beneficia, también, el uso que se hace posteriormente de la página web. Aunque en general el estudiantado ya ha accedido a la web del máster previamente (para buscar información del título antes de la preinscripción), el grupo agradece conocer algunas opciones que aún no han utilizado, como las opciones sobre líneas de investigación y el profesorado asociado a cada una de ellas, la información sobre plazos e indicaciones sobre los Trabajos Fin de Máster, o el acceso a las guías docentes directamente desde la página web del máster. De hecho, esta guía fue presentada como acción de mejora en el curso académico 2020-2021 (código SGC-P08-018844), y parece que este año se ha valorado más positivamente el acceso a la información en la web. Por otra parte, la página web está actualizada e incluye toda la información institucional y académica necesaria para garantizar la transparencia y la accesibilidad del Máster para el estudiantado y la universidad.
2. **Sistema de Garantía de calidad.** Como se ha podido comprobar en este informe, en el Máster en Estudios Superiores de Lengua Española se establece un sistema de garantía de calidad con el que, sin duda, se beneficia la buena consecución del título. Desde la Universidad de Granada se realiza la coordinación general del Máster interuniversitario (así se puede comprobar en el convenio firmado en el mes de febrero de 2023) aunque es necesario advertir que, aunque en cada sede

(Málaga y Granada) se llevan a cabo las distintas propuestas necesarias para la buena consecución del título de forma autónoma, la coordinación de las dos sedes está en contacto directo periódicamente. Asimismo, y teniendo en cuenta la evolución de la valoración que el profesorado y el PTGAS hace del Máster, se puede afirmar que a lo largo de estos años ha aumentado significativamente la valoración de estos grupos. De hecho, la media de la mayoría de los ítems de este apartado ha subido considerablemente en los últimos cursos académicos en estos colectivos. Uno de los aspectos fundamentales, el aumento de la media de la satisfacción con la actividad docente del por parte del profesorado, es un aspecto que revela la voluntad de mejora por parte del sistema de garantía de calidad del título. Por último, y como se puede comprobar en el apartado 2.4. de este informe, las propuestas de mejora que se han ido realizando durante estos años han tenido, en la mayoría de los casos, una revisión y una consecución positiva, con un claro objetivo de mejorar y conservar la garantía de calidad del título.

3. **Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.** El diseño del título está actualizado actualmente y, de hecho, en el mes de julio se llevó a cabo una modificación del máster en el que se actualizaron varias asignaturas tanto de la sede de Málaga como de la de Granada. Asimismo, se han suprimido algunas materias por incompatibilidad o por actualización de las materias y las vías de investigación actuales en lengua española. Todo ha conllevado una reformulación de la estructura del máster, pero ha mejorado considerablemente el contenido del título. Asimismo, en cuanto al desarrollo del programa formativo, actualmente es adecuado y sigue la normativa de la Universidad de Granada. El estudiantado es consciente de los plazos de las entregas y defensas de los Trabajos fin de Máster, y son conscientes de los trámites que deben realizar. Asimismo, el profesorado es adecuado para la tutorización de los TFM (todos los tutores son profesores del Máster, no hay profesorado externo que realice la tutorización). Asimismo, y en cuanto a la aceptación del Máster por parte del estudiantado y al ingreso y número de plazas del Máster, es necesario advertir que hay un número elevado de solicitudes tanto de estudiantado extranjero como de estudiantes de España. Durante todos los cursos académicos en la Universidad de Granada se han matriculado el máximo número de estudiantes permitidos (40) y, además, se incluyen 5 estudiantes más por cada curso académico que pertenecen al doble Máster (Máster ESLE + Máster MAES).
4. **Profesorado.** Durante los últimos cursos académicos el Máster se ha reestructurado en cuanto al profesorado debido, sobre todo, a las jubilaciones de algunos docentes. No obstante, y como se ha demostrado en este informe, la mayor parte del profesorado forma parte del personal permanente de las Universidades de Málaga y Granada. La valoración del estudiantado con la labor del profesorado durante este curso académico ha aumentado considerablemente en todas las dimensiones y en la valoración general del título. Asimismo, la plantilla de profesorado es estable y cuenta con buena experiencia en investigación y en docencia, algo que se puede comprobar en la valoración que ha hecho el estudiantado sobre su labor. Además, el profesorado cada vez está más comprometido con la formación y con las propuestas de innovación docente, tal y como se ha comprobado en las tablas 2 y 3 de este informe.
5. **Recursos y apoyo a la docencia.** La valoración que tanto el estudiantado como el profesorado han realizado sobre los recursos de las sedes del máster a lo largo de los cursos evaluados ha aumentado satisfactoriamente. Las infraestructuras para la impartición de la docencia son, en general, óptimas, y también los servicios asociados. No obstante, es cierto que durante los cursos académicos 2020-2021 y 2021-2022 hubo algunos problemas con las sedes, dado que el máster se impartía en el V Centenario de la UGR. Hubo problemas con los espacios (las sillas no son especialmente cómodas) y también con algunas opciones que en la actualidad tienen un gran peso para el alumnado (por ejemplo, enchufes para el ordenador). Sin embargo, en este curso académico las clases se imparten casi en su totalidad en la Facultad de Filosofía y Letras, en un aula adaptada y, también, con suficiente espacio para todo el grupo. Solo los viernes por la mañana el alumnado tiene las clases

en el V Centenario, aunque se cambió el aula para que hubiera una mayor satisfacción por parte del grupo.

6. **Resultados del programa formativo.** En el Máster ESLE se observa una tasa de éxito y de rendimiento del alumnado positiva, muy relacionada con la media andaluza y nacional. De hecho, en los últimos cursos académicos, y también en el 2021-2022, se han superado los valores previstos en la memoria de verificación, unos datos que revelan un buen hacer por parte del alumnado y el profesorado. Asimismo, y aunque la valoración según las expectativas del Máster es baja en algunos estudiantes, el Máster ESLE tiene una gran demanda, y el 25% lo solicita como primera opción. Además, es necesario advertir que existe un alto número de estudiantes que han superado sus trabajos fin de máster y, además, con una media de calificación de notable y sobresaliente. La tasa de abandono es escasa, y se advierte un gran interés por terminar los estudios con calificaciones óptimas.
7. **Orientación académica, profesional y empleabilidad.** Según los datos presentados en este informe se puede comprobar que, durante los últimos cursos académicos, las valoraciones tanto del profesorado como del estudiantado han sido satisfactorias y la valoración media ha aumentado significativamente. Las presentaciones iniciales sobre el título y, también, la reunión entre el alumnado y el profesorado que se lleva realizando desde el curso académico 2021-2022 ha dado sus frutos. Es necesario advertir en este apartado el aumento de la tasa de empleabilidad de nuestro alumnado, que ha aumentado en los últimos cursos de un 37,5% a un 58,2%. El aumento se ha producido, sobre todo, a partir del curso académico 2019-2020.

**ANEXO 1.**
**Resumen situación R/RES de procesos anteriores de renovación de la acreditación**
**Criterio 1. Información pública disponible**
**Recomendación de especial seguimiento:**

- Se debe completar en la web todas las secciones relacionadas con el sistema de garantía de calidad del máster.

**Respuesta:**

- La página web de la titulación dispone de un apartado denominado "Evaluación, seguimiento y mejora del Máster" donde está disponible toda la información básica del SGC del Título [https://masteres.ugr.es/masterlengua/static/CMSRemoteManagement/\\*/vic\\_cal/\\_dir\\_remotos/base\\_master/\\_list\\_/evsegmejmaster](https://masteres.ugr.es/masterlengua/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evsegmejmaster) Como por ejemplo: - La memoria de verificación, modificaciones e informes externos - Comisión de garantía Interna de Calidad: Composición y reglamento - Sistema de Garantía de Calidad: Donde se describen los procesos que integran el SGC. - Autoinformes e informes anuales de seguimiento - Indicadores del Título e informes de satisfacción - Plan de mejora

**Criterio 2. Sistema de Garantía de Calidad**
**Recomendación:**

- Se recomienda reforzar los mecanismos de coordinación entre las dos universidades.

**Acciones de Mejora Asociadas**

<b>Código Acción</b>	RA-R-015355
<b>Definición</b>	Mejorar la coordinación entre los centros implicados en el Máster (UGR / UMA)
<b>Justificación</b>	El alumnado no percibe una optatividad real en el título.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - CGICT
<b>F. Est. Consecución</b>	29/02/2020
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	En la reunión de la Comisión Académica de 12/05/2020 se han aprobado tres acciones para favorecer la coordinación de las dos sedes y el intercambio de estudiantes: a) mantener a partir de ahora reuniones virtuales por Google Meet previas a la elaboración de los calendarios de cada sede, con el fin de estudiar las posibilidades de congeniarlos y facilitar al menos dos asignaturas sin solapamientos que permitan la optatividad entre ambas sedes; b) proponer una modificación con el fin de cambiar de sede la asignatura "Filología textual", de Málaga a Granada, de forma que se cree optatividad dentro de la sede de Granada; c) proponer nuevas asignaturas, si las circunstancias presupuestarias lo permiten.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	Reuniones para el establecimiento de calendarios y horarios.
<b>Conseguido</b>	S
<b>F. Conseguido</b>	05/10/2020
<b>Evidencias Consecución</b>	Como se ha indicado también en la memoria que se ha presentado en este informe, cada vez es mayor la relación entre la Universidad de Málaga y la Universidad de Granada. Durante el proceso de la modificación del máster las dos coordinaciones han estado plenamente en contacto para conseguir que los cambios propuestos en las dos sedes siguieran adelante.

**Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título**
**Recomendación:**

- Se recomienda analizar la posibilidad de realizar cambios en el plan de estudios debido a los cambios producidos en el profesorado.

**Acciones de Mejora Asociadas**

<b>Código Acción</b>	RA-R-015361
<b>Definición</b>	Modificación de asignaturas del plan de estudios
<b>Justificación</b>	- La jubilación de parte del profesorado y el acceso de nuevos docentes han permitido la aparición de nuevas perspectivas de investigación y sugieren la sustitución de algunas asignaturas por otras nuevas
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinador
<b>F. Est. Consecución</b>	31/12/2020
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	Durante este curso se va a proponer la modificación de algunas asignaturas del máster. En concreto, se han considerado las siguientes acciones: cambiar de sede la asignatura de "Filología textual"; asimismo, se propondrá el cambio de denominación de la asignatura "La lengua y la cultura: la influencia de los factores conceptuales en el uso de la lengua"; y se propondrá una nueva asignatura en lugar de la de "Lingüística misionera" (Málaga).
<b>Indicador de Seguimiento</b>	Cambio de asignaturas
<b>Conseguido</b>	S
<b>F. Conseguido</b>	05/10/2020
<b>Evidencias Consecución</b>	Memoria de modificación del máster: <a href="https://secretariageneral.ugr.es/sites/webogr/secretariageneral/public/inline-files/BOUGR/191/CABECERAS%20191_7.pdf">https://secretariageneral.ugr.es/sites/webogr/secretariageneral/public/inline-files/BOUGR/191/CABECERAS%20191_7.pdf</a>

**Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título**
**Recomendación:**

- Se recomienda revisar la actual duración horaria de algunas materias, que son percibidas como insuficientes, para en su caso, tomar las medidas oportunas de cara a establecer mejoras.

**Respuesta:**

- En el diseño del actual máster, frente al precedente, se igualó la carga horaria de las asignaturas para conseguir homogeneidad y para facilitar tanto la distribución horaria de las asignaturas como la carga docente adecuada para el profesorado, como acción de mejora propuesta por una anterior comisión, por lo que no se contempla hacer cambios en este sentido. Con respecto a las evidencias, la percepción del alumnado es subjetiva, cambiante y tan heterogénea como la de su formación previa cada año: para el alumnado extranjero resultan más difíciles, por la falta de referentes culturales y formativos, los contenidos históricos e historiográficos sobre el español, por ejemplo; los aspectos relacionados con la enseñanza/aprendizaje del español, sin embargo, están más próximos tanto a este colectivo como al que eventualmente procede de titulaciones de Ciencias de la Educación; no es así en el caso de los titulados europeos que han cursado un grado de índole filológica y que tienen acceso preferente según el baremo. No obstante, se propondrá una acción de mejora con el objetivo de promover entre el profesorado la adaptación curricular de los contenidos, competencias e instrumentos de evaluación de sus asignaturas a la diversidad del alumnado de cada año.

Acciones de Mejora Asociadas	
<b>Código Acción</b>	RA-R-015360
<b>Definición</b>	Proyecto de innovación docente para el M70
<b>Justificación</b>	Necesidad de homogeneizar la evaluación de las asignaturas y la coordinación de los bloques. Es recomendable estimar el desarrollo del título tomando en cuenta los aspectos académicos internos de su dinámica, como programas, evaluaciones, modos de enseñanza y actividades programadas.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinador
<b>F. Est. Consecución</b>	31/05/2020
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	
<b>Indicador de Seguimiento</b>	Consecución del plan de innovación docente para mejorar la coordinación académica del máster
<b>Conseguido</b>	S
<b>F. Conseguido</b>	
<b>Evidencias Consecución</b>	Desde el curso académico 2021-2022 la carga horaria de todas las asignaturas se modificó y se homogeneizó para todas las materias. Cada asignatura del máster tiene 22 horas de clase, que se distribuyen en una sesión de dos horas por día. Anteriormente, algunas materias tenían asignadas más horas que otras y esto provocaba que, como es normal, muchos estudiantes vieran insuficiente la carga horaria de algunas materias. Sin embargo, como se puede observar en el horario del máster, se ha distribuido equitativamente todas las materias: <a href="https://oficinavirtual.ugr.es/awc/horario/ve_horario/visor.jsp?programa=M70256">https://oficinavirtual.ugr.es/awc/horario/ve_horario/visor.jsp?programa=M70256</a>

**Criterio 4. Profesorado**
**Recomendación:**

- Se recomienda asegurar la coordinación entre las dos universidades participantes en el máster.

**Respuesta:**

- Hay una acción de mejora en proceso encaminada a la mejora de la coordinación entre las universidades. Se incrementará el contacto a través de reuniones virtuales con Google Meet.

**Atendida DEVA: No**

Acciones de Mejora Asociadas	
<b>Código Acción</b>	RA-R-015355
<b>Definición</b>	Mejorar la coordinación entre los centros implicados en el Máster (UGR / UMA)
<b>Justificación</b>	El alumnado no percibe una optatividad real en el título.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - CGICT
<b>F. Est. Consecución</b>	29/02/2020
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	En la reunión de la Comisión Académica de 12/05/2020 se han aprobado tres acciones para favorecer la coordinación de las dos sedes y el intercambio de estudiantes: a) mantener a partir de ahora reuniones virtuales por Google Meet previas a la elaboración de los calendarios de cada sede, con el fin de estudiar las posibilidades de congeniarlos y facilitar al menos dos asignaturas sin solapamientos que permitan la optatividad entre ambas sedes; b) proponer una modificación con el fin de cambiar de sede la asignatura "Filología textual", de Málaga a Granada, de forma que se cree optatividad dentro de la sede de Granada; c) proponer nuevas asignaturas, si las circunstancias presupuestarias lo permiten.

<b>Indicador de Seguimiento</b>	Reuniones para el establecimiento de calendarios y horarios.
<b>Conseguido</b>	S
<b>F. Conseguido</b>	05/10/2020
<b>Evidencias Consecución</b>	Como se ha indicado también en la memoria que se ha presentado en este informe, cada vez es mayor la relación entre la Universidad de Málaga y la Universidad de Granada. Durante el proceso de la modificación del máster las dos coordinaciones han estado plenamente en contacto para conseguir que los cambios propuestos en las dos sedes siguieran adelante. Asimismo, y para corroborar esta información, se adjuntan algunas actas en las que se observa la participación de la Universidad de Málaga en el anexo 4.

**Criterio 4. Profesorado**
**Recomendación:**

- Se recomienda incentivar la participación en cursos y proyectos de innovación docente.

**Acciones de Mejora Asociadas**

<b>Código Acción</b>	RA-R-015360
<b>Definición</b>	Proyecto de innovación docente para el M70
<b>Justificación</b>	Necesidad de homogeneizar la evaluación de las asignaturas y la coordinación de los bloques. Es recomendable estimar el desarrollo del título tomando en cuenta los aspectos académicos internos de su dinámica, como programas, evaluaciones, modos de enseñanza y actividades programadas.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinador
<b>F. Est. Consecución</b>	31/05/2020
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	
<b>Indicador de Seguimiento</b>	Consecución del plan de innovación docente para mejorar la coordinación académica del máster
<b>Conseguido</b>	N
<b>F. Conseguido</b>	
<b>Evidencias Consecución</b>	En este caso, no se ha realizado una homogeneización de las asignaturas; no obstante, durante los últimos años el alumnado no ha solicitado esos cambios, por lo que quizás se trataba de una petición o unas percepciones que tenían en cursos académicos anteriores.

**Criterio 4. Profesorado**
**Recomendación:**

- Se recomienda mayor implicación del profesorado en el desarrollo del título.

**Acciones de Mejora Asociadas**

<b>Código Acción</b>	RA-R-015365
<b>Definición</b>	Mejora de la coordinación horizontal y vertical
<b>Justificación</b>	Mejorar la cohesión interna entre los colectivos implicados en el máster.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
<b>F. Est. Consecución</b>	31/03/2020

<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	Asignación de un tutor o tutora a cada alumno al comienzo del curso: durante el curso 2020-21 se propondrá la asignación de un tutor a cada alumno, de modo que sirva como primer interlocutor ante cualquier duda y como asesor para cuestiones administrativas o académicas. Elección de representantes de bloques.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	
<b>Conseguido</b>	S
<b>F. Conseguido</b>	31/10/2020
<b>Evidencias Consecución</b>	La tutorización general, por ahora, se realiza desde la coordinación del máster. La coordinadora realiza reuniones y tutorías con todos los estudiantes que necesitan un seguimiento. De hecho, durante el último curso académico un estudiante con necesidades especiales se comunicó directamente con la coordinadora, y se ha realizado un seguimiento de todas las necesidades que ha tenido a lo largo del curso.
<b>Código Acción</b>	RA-R-015360
<b>Definición</b>	Proyecto de innovación docente para el M70
<b>Justificación</b>	Necesidad de homogeneizar la evaluación de las asignaturas y la coordinación de los bloques. Es recomendable estimar el desarrollo del título tomando en cuenta los aspectos académicos internos de su dinámica, como programas, evaluaciones, modos de enseñanza y actividades programadas.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinador
<b>F. Est. Consecución</b>	31/05/2020
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	
<b>Indicador de Seguimiento</b>	Consecución del plan de innovación docente para mejorar la coordinación académica del máster
<b>Conseguido</b>	N
<b>F. Conseguido</b>	
<b>Evidencias Consecución</b>	La tutorización general, por ahora, se realiza desde la coordinación del máster. La coordinadora realiza reuniones y tutorías con todos los estudiantes que necesitan un seguimiento. De hecho, durante el último curso académico un estudiante con necesidades especiales se comunicó directamente con la coordinadora, y se ha realizado un seguimiento de todas las necesidades que ha tenido a lo largo del curso.

**Criterio 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos**
**Recomendación:**

- Se recomienda mejorar la valoración que los estudiantes tienen de los servicios de información y de orientación académica y profesional, propios del máster.

**Acciones de Mejora Asociadas**

<b>Código Acción</b>	RA-R-015365
<b>Definición</b>	Mejora de la coordinación horizontal y vertical
<b>Justificación</b>	Mejorar la cohesión interna entre los colectivos implicados en el máster.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
<b>F. Est. Consecución</b>	31/03/2020

<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	Asignación de un tutor o tutora a cada alumno al comienzo del curso: durante el curso 2020-21 se propondrá la asignación de un tutor a cada alumno, de modo que sirva como primer interlocutor ante cualquier duda y como asesor para cuestiones administrativas o académicas. Elección de representantes de bloques.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	
<b>Conseguido</b>	S
<b>F. Conseguido</b>	31/10/2020
<b>Evidencias Consecución</b>	La tutorización general, por ahora, se realiza desde la coordinación del máster. La coordinadora realiza reuniones y tutorías con todos los estudiantes que necesitan un seguimiento. De hecho, durante el último curso académico un estudiante con necesidades especiales se comunicó directamente con la coordinadora, y se ha realizado un seguimiento de todas las necesidades que ha tenido a lo largo del curso.

**Criterio 6. Resultados**
**Recomendación de especial seguimiento:**

- Se debe recoger y analizar los resultados de aprendizaje, especialmente la elevada tasa de no presentados, de ambas universidades incluidas en el título, por si fuera conveniente establecer acciones de mejora.

**Acciones de Mejora Asociadas**

<b>Código Acción</b>	RA-R-015125
<b>Definición</b>	Elaborar un protocolo para la recogida de información procedente de las universidades que participan en títulos interuniversitarios coordinados por la UGR
<b>Justificación</b>	Respuesta recomendación de la DEVA
<b>Responsable</b>	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
<b>F. Est. Consecución</b>	01/10/2021
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	- Comunicación con las unidades de calidad u órganos análogos de las otras universidades para clarificar la información. - Establecimiento de las fechas en las que estas universidades deberán proporcionar dicha información a la Universidad de Granada - Inclusión en los anexos de tablas que acompañan a los autoinformes de renovación de la acreditación los datos aportados por las otras universidades.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	Elaboración protocolo: recogida información títulos interuniversitarios (S/N)
<b>Conseguido</b>	N
<b>F. Conseguido</b>	
<b>Evidencias Consecución</b>	

**Criterio 7. Indicadores**
**Recomendación:**

- Se recomienda establecer mecanismos para la mejora de la satisfacción general de los estudiantes con el título.

**Acciones de Mejora Asociadas**

<b>Código Acción</b>	RA-R-011673
<b>Definición</b>	Creación de perfiles en las redes sociales
<b>Justificación</b>	
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Escuela de posgrado y coordinadora del máster
<b>F. Est. Consecución</b>	null
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	Publicitar el máster por otros medios más efectivos para cubrir la totalidad de las plazas ofertadas con alumnado preferentemente especialistas en formación y becarios de investigación.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	Número de alumnos matriculados respecto a número de plazas ofertadas. Número de alumnos extranjeros Número de alumnos con el perfil indicado
<b>Conseguido</b>	S
<b>F. Conseguido</b>	08/10/2015
<b>Evidencias Consecución</b>	En la página de Twitter ( <a href="https://twitter.com/masteresleugr">https://twitter.com/masteresleugr</a> ) se puede encontrar información de convocatorias, fechas importantes, eventos y también se ofrece publicidad sobre el máster.
<b>Código Acción</b>	RA-R-015365
<b>Definición</b>	Mejora de la coordinación horizontal y vertical
<b>Justificación</b>	Mejorar la cohesión interna entre los colectivos implicados en el máster.
<b>Responsable</b>	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
<b>F. Est. Consecución</b>	31/03/2020
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	Asignación de un tutor o tutora a cada alumno al comienzo del curso: durante el curso 2020-21 se propondrá la asignación de un tutor a cada alumno, de modo que sirva como primer interlocutor ante cualquier duda y como asesor para cuestiones administrativas o académicas. Elección de representantes de bloques.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	
<b>Conseguido</b>	S
<b>F. Conseguido</b>	31/10/2020
<b>Evidencias Consecución</b>	La tutorización general, por ahora, se realiza desde la coordinación del máster. La coordinadora realiza reuniones y tutorías con todos los estudiantes que necesitan un seguimiento. De hecho, durante el último curso académico un estudiante con necesidades especiales se comunicó directamente con la coordinadora, y se ha realizado un seguimiento de todas las necesidades que ha tenido a lo largo del curso.

**Criterio 7. Indicadores**
**Recomendación:**

- Se recomienda incorporar los datos de los diferentes indicadores de grados de satisfacción de la Universidad de Málaga, puesto que no se ha aportado información relevante.

**Acciones de Mejora Asociadas**

<b>Código Acción</b>	RA-R-015125
<b>Definición</b>	Elaborar un protocolo para la recogida de información procedente de las universidades que participan en títulos interuniversitarios coordinados por la UGR
<b>Justificación</b>	Respuesta recomendación de la DEVA
<b>Responsable</b>	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
<b>F. Est. Consecución</b>	01/10/2021
<b>Actuaciones Desarrolladas</b>	- Comunicación con las unidades de calidad u órganos análogos de las otras universidades para clarificar la información. - Establecimiento de las fechas en las que estas universidades deberán proporcionar dicha información a la Universidad de Granada - Inclusión en los anexos de tablas que acompañan a los autoinformes de renovación de la acreditación los datos aportados por las otras universidades.
<b>Indicador de Seguimiento</b>	Elaboración protocolo: recogida información títulos interuniversitarios (S/N)
<b>Conseguido</b>	N
<b>F. Conseguido</b>	
<b>Evidencias Consecución</b>	

**ANEXO 2.**

**Cuadro resumen de debilidades detectadas y acciones de mejoras definidas para solventarlas e incluidas en el plan de mejora del título.**

<b>Criterio (nº)</b>	<b>Debilidad</b>	<b>Acción de mejora (incluir código AM)</b>
2.4	Aún queda pendiente el cambio del nivel de idioma propuesto en la acción de mejora. Debido a que se retrasó la propuesta para la modificación del Máster, esta acción no se podrá llevar a cabo hasta el curso académico 2022-2023.	SGC-P06-018464
2.4	Aunque se observa que el número de solicitudes en este curso académico está dentro de la media, ha descendido. Por esta razón, se propone una nueva acción de mejora: visitar a los estudiantes de 4º curso de Filología Hispánica de la Universidad de Granada para dar más difusión al Máster.	SGC-P08-018844
7	Aunque los valores de orientación académica y orientación profesional del máster parecen ser positivos, se pueden ampliar las actividades para que el estudiantado tenga más opciones de cara a su futuro laboral. Por esta razón, para el curso próximo se plantea una jornada sobre salidas profesionales en Lengua Española que permita que los egresados tengan una guía para poder seguir su actividad laboral.	SGC-P01-018848

**ANEXO 3.**
**Cuadro de mando de indicadores**

## Cuadro de mandos

**CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**
**Tabla 1.1. Indicadores de satisfacción con la información pública disponible y número de visitas a la web del título**

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv								
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del <b>estudiantado</b> de cada título del centro	3,49	1,23	-	-	3,73	1,08	3,40	1,35	4,32	0,82
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del <b>profesorado</b> cada título	-	-	-	-	3,63	1,59	4,08	1,09	-	-
Grado de satisfacción del <b>PTGAS</b> con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web	3,62	0,93	3,56	1,01	3,78	0,96	3,82	0,60	-	-
Grado de satisfacción de las <b>personas egresadas</b> con la información sobre el título	-	-	-	-	-	-	3,67	0,58	2,50	0,71
Número de visitas a la web de cada titulación impartida en el Centro, con url: <a href="https://masteres.ugr.es/masterlengua/">https://masteres.ugr.es/masterlengua/</a>	6424		6894		7553		6227		6523	

**Tabla 1.2. Indicadores de satisfacción con la información facilitada sobre el procedimiento de reclamaciones**

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv								
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias ( <b>Estudiantado</b> )	2,30	1,59	-	-	1,90	1,29	3,00	1,83	3,25	1,62
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias ( <b>Profesorado</b> )	-	-	-	-	2,87	1,73	4,00	1,37	-	-
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias ( <b>PTGAS</b> )	3,77	0,86	3,56	1,07	3,50	1,94	3,50	0,97	-	-

**CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**
**Tabla 2.1. Participación de los distintos colectivos en los cuestionarios de satisfacción con la titulación**

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Estudiantado (%)	57,14%	20,00%	26,83%	38,71%	62,79%
Profesorado (%)	-	52,38%	50,00%	71,88%	-
PTGAS (%)	55,17%	33,90%	37,50%	75,00%	-
Personas egresadas (Nº)	-	-	-	2	2

\* En el curso 2018/19 no hay datos para el PDI dado que en ese curso no correspondía pasarle el cuestionario, según lo indicado en el SGIC del título.

Aclaración sobre los datos de satisfacción de los distintos colectivos para el curso 2019/20:

En el curso 2019/20, tras la situación producida por la pandemia del COVID19, las universidades andaluzas elaboraron un cuestionario específico de satisfacción con el fin de recopilar la información de los distintos colectivos con las actuaciones desarrolladas por los responsables académicos en los diferentes ámbitos de gestión. Por este motivo en algunas tablas de satisfacción incluidas en este documento no hay datos disponibles en algunas variables para el curso 2019/20.

Escala datos de satisfacción: Los datos facilitados en este cuadro de mandos sobre la satisfacción de los distintos colectivos tienen la siguiente escala van del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho.

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMATIVO

**Tabla 3.1. Satisfacción del estudiantado con la gestión del TFG**

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFG. <b>(Estudiantado)</b>	3	1,522	0	0	3,182	1,168	2,4	1,35	3,917	1,06

**Tabla 3.2. Indicadores relacionados con la organización y desarrollo del programa formativo**

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Número de solicitudes	166	321	196	137	170
Ratio solicitud/oferta	4,15	8,03	4,90	3,43	4,25
Número de plazas ofertadas	40	40	40	40	40
Número de matrículas	33	43	41	32	45
Número de matrículas en primera preferencia	21	11	11	14	15
Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso al título	31	36	36	24	41
Nota media de admisión.	7.85	8.06	8.02	7.98	8.2
Nota mínima de admisión.	5	10	10	5.93	10

**Tabla 3.3 Satisfacción de los distintos grupos de interés con la planificación y desarrollo de las enseñanzas**

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv								
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza <b>(Estudiantado)</b>	3,02	1,48	0,00	-	2,70	1,68	3,08	1,58	3,81	1,24
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza <b>(Profesorado)</b>	-	-	-	-	3,68	1,33	4,03	1,26	-	-
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza <b>(Personas egresadas)</b>	-	-	-	-	-	-	3,00	2,00	2,00	1,41

## CRITERIO 4. PROFESORADO

**Tabla 4.1. Información global sobre el profesorado que imparte docencia en el título**

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
N.º total de P.D.I. que imparte clases en la titulación, de la UGR	33	34	34	33	31
Nº total de P.D.I. externo que imparte clases en la titulación	12	12	10	6	12
Nº Total de P.D.I. que imparte clases en la titulación	45	46	44	39	43
N.º total de P.D.I. permanente de la titulación, de la UGR	16	19	19	16	15
% de P.D.I. permanente de la titulación con respecto al total, de la UGR	48,48%	55,88%	55,88%	48,48%	48,39%
N.º total de P.D.I. doctor de la titulación perteneciente a la UGR	18	21	21	20	20
% de P.D.I. doctor de la titulación respecto al total de la UGR	54,55%	61,76%	61,76%	60,61%	64,52%
N.º total de P.D.I. a tiempo completo de la titulación, de la UGR	17	20	20	18	17
% de P.D.I. a tiempo completo de la titulación respecto al total, de la UGR	51,52%	58,82%	58,82%	54,55%	54,84%

**Tabla 4.2. Información sobre la distribución global del profesorado por categorías**

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Catedrático de universidad	4	5	5	4	3
Catedrático de escuela universitaria	0	0	0	0	0
Profesor titular de universidad	8	8	9	8	9
Profesor titular de escuela universitaria	0	0	0	0	0
Profesor contratado doctor indefinido	1	3	3	3	4
Profesor contratado doctor interino	1	3	3	3	4
Profesor colaborador indefinido	0	0	0	0	0
Profesor sustituto interino	0	0	0	0	0
Profesor ayudante doctor	1	1	1	2	2
Personal de investigación	0	0	0	0	0
Otras categorías	18	14	13	19	9

**Tabla 4.3. Datos globales del profesorado por número de sexenios**

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
0	17	17	17	16	17
1	2	4	4	3	3
2	5	6	6	5	5
3	4	3	4	2	3
4	2	3	3	4	2

5	0	0	0	0	1
6 o más sexenios	0	0	0	0	0

**Tabla 4.4. Datos globales del profesorado por número de sexenios**

Datos globales del profesorado interno por año de experiencia	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Menos de 5 años	21	6	5	5	0
Entre 5 y 10 años, ambos incluidos	0	3	5	2	10
Entre 11 y 15 años, ambos incluidos	0	3	2	0	0
Más 15 años	17	0	6	4	21

**Tabla 4.5. Información sobre el Plan FIDO**

Pendiente obtención de datos

**Tabla 4.6. Satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título por dimensiones**

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23		
	Número de encuestas		33		14		65		191		105
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	4,22	1,32	4,02	1,26	4,38	1,16	4,58	0,84	4,586	0,91	
Dimensión II: Competencias Docentes	4,19	1,39	3,88	1,4	4,09	1,39	4,40	1,00	4,423	1,025	
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	3,68	1,67	4	1,35	4,19	1,33	4,48	0,97	4,583	0,946	
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	4,21	1,37	3,96	1,48	4,07	1,43	4,51	0,98	4,414	0,985	
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	3,78	1,58	4,08	1,32	4,08	1,34	4,43	0,98	4,438	1,028	
Satisfacción con la actuación docente de las Personas Egresadas	-	-	-	-	-	-	3	1	2,50	0,71	

## CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Tabla 5.1. Indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos**

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv								
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios ( <b>Estudiantado</b> )	3,42	1,21	-	-	4,19	0,75	3,50	1,33	3,74	1,24
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios ( <b>Profesorado</b> )	-	-	-	-	4,14	1,17	4,37	0,83	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios ( <b>PTGAS</b> )	3,94	1,01	3,21	1,06	3,61	1,41	3,47	0,90	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios ( <b>Personas Egresadas</b> )	-	-	-	-	-	-	3,00	1,00	1,50	0,71

Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título ( <b>Estudiantado</b> )	3,50	1,04	-	-	2,71	1,38	3,00	1,56	3,96	1,16
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título ( <b>Profesorado</b> )	-	-	-	-	-	-	4,41	0,88	-	-

**Tabla 5.2. Indicadores de movilidad**

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)	0		0		0		0		0	
Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	0		0		0		0		0	
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	0		0		0		0		0	
	Media	Desv								
Grado de satisfacción del <b>estudiantado</b> con la oferta de movilidad	2,31	1,30	0,00	0,00	2,56	1,59	2,95	1,61	3,62	1,37
Grado de satisfacción del <b>profesorado</b> con los programas de movilidad	-	-	-	-	3,37	1,64	3,69	1,35	-	-
Grado de satisfacción de las <b>personas egresadas</b> con el carácter internacional de la formación recibida	-	-	-	-	-	-	2,33	1,53	2,00	1,41

## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Tabla 6.1. Calificaciones globales por curso académico**

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,18%	0,11%	0,00%	0,00%	0,19%
% aprobados	21,52%	10,20%	13,91%	14,33%	10,76%
% notables	37,79%	44,51%	48,79%	36,97%	44,86%
% sobresalientes	28,21%	28,36%	21,63%	23,62%	28,68%
% matrículas	3,44%	3,59%	6,07%	5,21%	1,65%
% no presentados	8,86%	13,23%	9,60%	19,87%	13,86%

**Tabla 6.2. Calificaciones globales del TFM por curso académico (%)**

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% aprobados	3,13%	4,65%	17,50%	9,68%	6,67%
% notables	21,88%	37,21%	25,00%	35,48%	40,00%
% sobresalientes	43,75%	30,23%	25,00%	12,90%	31,11%
% matrículas	3,13%	4,65%	12,50%	6,45%	2,22%
% no presentados	28,11%	23,26%	20,00%	35,49%	20,00%

**Tabla 6.3. Indicadores de rendimiento de la titulación**

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Tasa de graduación	100,00%	83,87%	86,11%	86,11%	87,50%
Tasa de abandono	0,00%	6,45%	8,33%	2,78%	12,50%
Tasa de eficiencia	99,35%	97,20%	97,71%	96,15%	96,39%
Tasa de éxito	99,82%	99,85%	100,00%	100,00%	99,73%
Tasa de rendimiento	89,03%	88,34%	92,63%	82,92%	87,21%
Duración media de los estudios	1	1.03	1.02	1.02	1.03

**Tabla 6.4. Indicadores de satisfacción con el programa formativo**

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv								
Grado de Satisfacción general ( <b>Estudiantado</b> )	3,35	1,31	3,33	1,15	2,73	1,10	3,20	1,40	3,88	1,12
Grado de Satisfacción general ( <b>Profesorado</b> )	-	-	-	-	3,31	1,82	4,11	1,23	-	-
Grado de Satisfacción general ( <b>PTGAS</b> )	3,56	0,93	3,50	0,96	3,11	0,78	3,91	0,94	-	-
Grado de Satisfacción general ( <b>Personas egresadas</b> )	-	-	-	-	-	-	3,00	1,73	2,00	1,41

## CRITERIO 7. Orientación académica, orientación profesional y empleabilidad

**Tabla 7.1. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional**

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv								
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> ( <b>Estudiantado</b> )	1,65	0,89	-	-	2,00	1,17	2,50	1,51	3,50	1,51
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> ( <b>Profesorado</b> )	-	-	-	-	3,36	1,82	4,19	1,22	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional ( <b>Personas egresadas</b> )	-	-	-	-	-	-	2,33	1,53	1,50	0,71
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida ( <b>Estudiantes</b> )	2,68	1,47	-	-	2,45	1,28	2,85	1,74	1,24	1,35
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida ( <b>Profesorado</b> )	-	-	-	-	3,21	1,81	4,19	1,22	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida ( <b>Personas egresadas</b> )	*	*	*	*	*	*	2,33	1,53	2,00	1,41

**Tabla 7.2. Indicadores empleabilidad**

Evolución tras un año del egreso	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
	Tasa de inserción	6 (37,50%)	11 (42,31%)	20 (58,82%)	*
Tasa de demanda de empleo	4 (25,00%)	7 (26,92%)	5 (14,71%)	*	*
Tasas de paro	6 (37,50%)	8 (30,77%)	9 (26,47%)	*	*
Desconocido	12 (42,86%)	10 (27,78%)	2 (5,56%)	*	*
Evolución tras dos años del egreso	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	8 (53,33%)	12 (46,15%)	*	*	*
Tasa de demanda de empleo	3 (20,00%)	8 (30,77%)	*	*	*
Tasas de paro	4 (26,67%)	6 (23,08%)	*	*	*
Desconocido	13 (46,43%)	10 (27,78%)	*	*	*

**\*Definiciones**

- La tasa de ocupación (o inserción), basada en la situación laboral del alumnado al año de su egreso, que queda definida como el número de personas cuya situación, a 30 de septiembre del año posterior al egreso, era la de trabajador asalariado, trabajador autónomo, trabajador agrario, funcionario o becario de investigación, es decir, ocupado, según los datos de la Seguridad Social.
- La tasa de demanda de empleo, que se define como el número de personas tituladas que a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), con más de un mes de inscripción de la demanda, dividido entre el total de personas tituladas.
- El porcentaje de paro registrado, definido como el número de personas tituladas que, a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el SAE y eran clasificados como parados registrados, dividido entre el total de personas tituladas.



**Información sobre fuentes y acceso datos/indicadores**

	<b>Fuente</b>	<b>Fecha recogida</b>
Satisfacción con la titulación	BD Satisfacción	sep-23
Satisfacción con la actuación docente	BD Evaluación	oct-23
Datos sobre PDI	BD Personal	oct-23
Resultados Académicos	BD Alumnos	oct-23
Visitas web	Google Analytics	jul-23
Oferta, demanda y matrícula	DUA	mar-23
Empleabilidad	Observatorio empleo	oct-23
Satisfacción Egresados	Observatorio empleo	nov-23
Formación e Innovación Docente	BD FIDO	Pendiente actualización

**ANEXO 2.**

Ejemplo de acta del máster donde aparece representado el coordinador del máster en el curso académico 2020-2021.

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA  
DEL MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO EN  
ESTUDIOS SUPERIORES DE LENGUA ESPAÑOLA**

Fecha: lunes, 21 de diciembre de 2020

Hora: 10:30 h

Lugar: Google Meet (reunión virtual): [meet.google.com/zfr-jpqb-mtz](https://meet.google.com/zfr-jpqb-mtz)

Por parte de la UGR:

**Esteban T. Montoro del Arco**,  
coordinador del Máster  
**Antonio Manjón-Cabeza Cruz**,  
Secretario de la Comisión  
Académica  
**Carmen Ávila Martín**, vocal  
**Marcin Sosinski**, vocal  
**Bernabé Pérez Valle**, alumno

Por parte de la UMA:

**Francisco Díaz Montesinos**,  
coordinador local del Máster

En reunión virtual a través de Google Meet, a las 10:30 horas del día 21 de diciembre de 2020, se reúne la Comisión Académica del Máster Oficial Universitario en Estudios Superiores de Lengua Española, a la que asisten los miembros que se relacionan a la izquierda, con el siguiente

**Orden del día:**

1. Informe de coordinación
2. Resolución de la Comisión Académica del Máster en Estudios Superiores de Lengua Española sobre los Trabajos Fin de Máster del curso 2020-21
3. Ruegos y preguntas

### **1. Informe de coordinación**

El coordinador comienza agradeciendo el esfuerzo realizado por todos los participantes en el máster (profesorado, alumnado, PAS) en un curso tan difícil como el que se ha presentado como consecuencia de la crisis de la pandemia por la covid-19. Informa asimismo de los siguientes aspectos.

Con respecto al desarrollo de la docencia de este curso:

- Antes del comienzo del curso se consiguió un aula amplia en el Espacio V Centenario: el aula 6 del Espacio V Centenario (antigua Facultad de Medicina). Esta tiene capacidad para 300 personas, de modo que entran las 45 que, como máximo, permite nuestro título (40 del ESLE + 5 de ESLE+MAES). En principio, y si las autoridades no indican lo contrario, volveremos a las clases presenciales a partir del día 10 de enero.
- Las clases de la asignatura de “Estadística aplicada a la investigación en lengua española” tenían dotadas dos aulas de informática en la Facultad de Filosofía y Letras. Sin embargo, las profesoras (María el Mar Rueda y Nuria Rico) han sugerido impartir su docencia en el aula 6 del Espacio V Centenario, con el fin de evitar desplazamientos del alumnado y poder atenderlos mejor durante las clases.
- Profesorado invitado: debido a la situación derivada de la pandemia, no pudieron desplazarse a Granada los profesores invitados a las distintas asignaturas del máster. Por tanto, su docencia se siguió en línea a través de Google Meet. Dado que el Dr. Klein no tenía acceso a los recursos informáticos necesarios para ello, se suspendió su participación, que asumió el profesor titular de la asignatura, el Dr. Martínez González.
- Matriculación: como cada año, la EIP permitió la matriculación de algunos alumnos una vez comenzado el curso, dado que el plazo para ello continuaba durante un período más prolongado. No obstante, se dio la orden de no matricular a nadie más pasada la primera semana.
- Se incluyó en la página el protocolo de comunicación de casos de covid-19 a través de un *banner*.

Nuevas plazas:

- En el mes de septiembre la Directora de servicios y recursos lingüísticos y coordinadora del equipo de UGRTerm y UGRCat de la UGR solicitó al profesorado una lista de 5 palabras clave correspondientes a cada asignatura del máster, pues se está elaborando una base de datos global especializada. Se agradece la diligencia del profesorado en la respuesta a esta petición.

Curso 2021-22:

- Durante los últimos años se han ofertado plazas para la fase primera (exclusiva para estudiantes con estudios extranjeros). El plazo para comunicarlo está comprendido entre el 7 y el 29 de enero de 2021. Tenemos que informar de esa posibilidad para este año (no se trata del número de plazas, que está establecido inicialmente en 7, pues eso podemos aclararlo tras la revisión y validación de las solicitudes).
- Durante el curso siguiente, causarán baja, en principio, los Dres. Moya Corral y Martínez González, por jubilación, así como los profesores invitados Franz-Joseph Klein y Alf Monjour. Es, pues, preciso prever cómo se van a ocupar esas plazas.
  - o El Dr. Águila Escobar ha informado ya de su deseo de incorporar a Isabel Molina Martos, de la Universidad de Alcalá de Henares, para la asignatura “Lengua y cultura popular: variación léxica y etnográfica”.
  - o La Dra. Fernández de Molina Ortés se haría cargo de la asignatura completa de “El andaluz: variación y estándar (estudio sociolingüístico)”.



- El Dr. Rodríguez Molina se haría cargo de una nueva asignatura, “Filología textual”, que pasaría, con la modificación, de Málaga a Granada.
- Quedarían, pues, dos asignaturas sin asignación: “La norma lingüística del español: tradición y modernidad”, tras la salida del Dr. Martínez González, y “Metodología de la investigación en lengua española (sincronía), si finalmente la deja el Dr. Rodríguez Molina.

## **2. Resolución de la Comisión Académica del Máster en Estudios Superiores de Lengua Española sobre los Trabajos Fin de Máster del curso 2020-21**

Se aprueban. Va adjunto.

### **3. Ruegos y preguntas**

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:17 horas del día 21 de diciembre de 2020.

Fdo. Esteban T. Montoro del Arco

Coordinador del Máster Oficial Universitario en Estudios Superiores de Lengua Española

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN ESTUDIOS SUPERIORES DE LENGUA  
ESPAÑOLA SOBRE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER DEL CURSO 2020-21**

Granada, 21 de diciembre de 2020

Reunida la Comisión Académica del Máster en Estudios Superiores de Lengua Española, en Granada, a 21 de diciembre de 2020, se informa de los siguientes aspectos relacionados con la asignatura de Trabajo Fin de Máster:

- Se confirman las líneas de investigación para el curso 2020-21 recogidas en la página electrónica del título, junto con el profesorado adscrito a cada una de ellas ([http://masteres.ugr.es/masterlengua/pages/investigacion/lineas\\_investigacion](http://masteres.ugr.es/masterlengua/pages/investigacion/lineas_investigacion)).
  1. Fonética y fonología del español
  2. Gramática y ortografía del español
  3. Historia de la lengua española
  4. Historiografía lingüística
  5. Lexicografía, terminología y neología del español
  6. Lexicología y fraseología del español
  7. Pragmática del español y análisis del discurso
  8. Psicolingüística
  9. Sociolingüística y dialectología del español
  10. Español como lengua extranjera/L2
  
- Se aprueba el siguiente procedimiento para la elección y asignación de los TFM y los tutores entre los estudiantes matriculados en la asignatura de Trabajo Fin de Máster:

	ACCIÓN	PLAZO (ESLE)	PLAZO (ESLE-MAES)	RESPONSABLE	OBJETIVO
1	Primer plazo de propuestas	Desde 1/2/21 hasta 15/2/21	Desde 6/10/21 hasta 13/10/21	Alumno/a	Propone un proyecto de TFM al tutor o la tutora que elija, por ser más acorde con sus intereses, el tipo de trabajo, la línea de investigación, etc. La propuesta ha de realizarse conforme al siguiente modelo: <a href="http://masteres.ugr.es/masterlengua/pages/info_administrativa/impresos/esle_modelopropuesta_tfm">http://masteres.ugr.es/masterlengua/pages/info_administrativa/impresos/esle_modelopropuesta_tfm</a> Ha de enviar la propuesta también a la comisión académica del máster.
2	Evaluación de las propuestas	Hasta 22/2/21	Hasta 20/10/21	Tutor/a	Cada <b>profesor/a</b> examina las propuestas que haya recibido y, <b>en el caso de recibir varias</b> , ha de aceptar como mínimo 2 (y un máximo de 4) y <b>comunicar la decisión</b> al alumnado que le haya enviado su propuesta.
3	Comunicación de compromiso	Hasta 27/2/21	Hasta 27/10/21	Alumno/a (y tutor/a)	El <b>alumno / la alumna</b> entrega al coordinador el documento de compromiso firmado por él y su tutor/a ( <a href="http://masteres.ugr.es/masterlengua/pages/info_administrativa/impresos/esle_ficha_compromiso_tfm">http://masteres.ugr.es/masterlengua/pages/info_administrativa/impresos/esle_ficha_compromiso_tfm</a> ) subiéndolo a la plataforma PRADO.
4	Asignación de alumnado aún sin compromiso	Hasta 3/3/21	Hasta 3/11/21	Comisión Académica del máster	Realiza la asignación, por sorteo, del alumnado que aún no tiene firmado un compromiso entre los profesores / las profesoras que aún no hayan completado su dedicación (sean o no de la línea de investigación elegida).

- Se confirman los criterios de evaluación del TFM recogidos en la plantilla de evaluación aprobada durante el curso anterior:  
[http://masteres.ugr.es/masterlengua/pages/investigacion/esle\\_plantilla\\_evaluacion\\_tfm\\_201516\\_3](http://masteres.ugr.es/masterlengua/pages/investigacion/esle_plantilla_evaluacion_tfm_201516_3)
  - Se acuerda que la Comisión de Reclamaciones quede formada por los siguientes miembros:
    - o Antonio Manjón-Cabeza Cruz (presidente)
    - o Carmen Ávila Martín (vocal)
    - o Marcin Sosinski (secretario)
    - o Esteban T. Montoro del Arco (suplente)
  - Se aprueban los siguientes criterios para la asignación de la calificación de “Matrícula de honor” a los Trabajos de Fin de Máster que reúnan los requisitos necesarios:
    - o Haber obtenido una puntuación mínima de 9,5.
    - o En caso de que dos o más trabajos presenten la misma calificación para optar a la matrícula de honor, se nombrará una comisión evaluadora.
  - Fechas de defensa pública del Trabajo Fin de Máster:
    - o Diciembre: 12 de febrero de 2021
    - o Junio: 29 y 30 de junio de 2021
    - o Septiembre: 21-22 de septiembre de 2021
  - La comisión evaluadora de los TFM de junio y septiembre y diciembre de 2021 estará compuesta por los siguientes miembros:
    - o (presidente)
    - o (vocal)
    - o (secretario)
    - o (suplente)
- La conformación final de la comisión se realizará por sorteo entre el profesorado que no haya participado en la última convocatoria. Debido a la imposibilidad de realizar el sorteo en línea, se pospone hasta que se celebre una reunión con todo el profesorado.
- Se aprueba la publicación de un documento adicional sobre aspectos formales y procedimentales del TFM en el Máster en Estudios Superiores de Lengua Española (sede de la Universidad de Granada). En él se indica el tiempo estimado de duración de la defensa y de debate de la comisión evaluadora.



---

Fdo. Esteban T. Montoro del Arco

Coordinador del Máster Oficial Universitario en Estudios Superiores de Lengua Española